Montevideo—Juéves 19 de Febrero de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,085

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 19—Nada nuevo respecto á las alarmas. Las tropas siguen acuarteladas.

—Respecto á la órden dada por el gobierno á los jefes y oficiales sin destino y que encuéntranse en la capital, en nada hánse modificado las resoluciones gubernativas, ocupándose el Estado Mayor en dar el destino que ha de dar á cada uno de esos militares.

—Publicóse un decreto convocando al pueblo de la capital para las elecciones electorales de senadores al Congreso que verificaránse el 15 de Marzo.

—El crucero *Patagonia* que estuvo varado en el Banco Chico, fondeó en la rada exterior sin avería.

—En los primeros dias de Marzo inauguraráse el ferro-carril de Villa María á Rufino.

—A la una de la madrugada desencadénose una fuerte tormenta que modificó la temperatura de fuego de esos últimos dias.

—Los oficiales ex-revolucionarios destinados á las guarniciones en la frontera dejaron su solicitud de baja del ejército y partieron esta mañana para el Estado Oriental, donde permanecerán hasta que los sucesos permitan su regreso á ésta y su reincorporacion al ejército.

—*La Prensa* publica:

Puente del Inca, 18—Pasaron con direccion á esa los señores Estanislao y Joaquin Lynch, oficiales de la marina chilena.

Se dice que llevan del gobierno de su país la mision de reemplazar en el mando de los buques *Almirante Condell* y *Pilcomayo* á sus comandantes, que son oficiales muy distinguidos de la armada de Chile.

Comerciales

Buenos Aires, Febrero 19—Oro, 349.
Acciones Banco Nacional, al contado, 83.
Id. Banco Constructor, id. 10.70.
Id. Muelles Catalinas, id. 16.90.
Sale *Saturno*.

Burdeos, 17—Las pieles lanares del Rio de la Plata se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga, 159 á 162 fr. 100 kilos; media lana, 147 á 150 fr.; borregas, 133 á 135 francos.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, 1500 á 2000 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con desechos, 55 á 60 fr. los 50 kilos.

Crin de caballo del sud, buena mezcla, 120 á 125 fr. los 50 kilos.

Maiz blanco y amarillo, término medio entre las dos clases, 15 á 15,50 fr. los 100 kilógramos.

Trigos del Rio de la Plata, 20 á 20,50 fr. los 100 kilos.

Vinos de cargamento, especiales para el Rio de la Plata, 470 á 480 fr. la tonelada de cuatro bordalesas.

Exportado para Buenos Aires del 1.° al 15 de Febrero, 4000 á 5000 bordalesas.

Barcelona, 17—El vino tinto especial para el Rio de la Plata se cotiza hoy en Valencia de 41 á 42 pesos fuertes la pipa á bordo.

En la quincena del 1.° al 15 de Febrero, los embarques de vino tinto para Buenos Aires, de este puerto, Valencia y Tarragona, han comprendido de 750 á 1000 pipas.

Havre, 17—Pequeños negocios corrientes á precio fáciles en lanas del Rio de la Plata; cotizándose las de Buenos Aires de la nueva esquila, especiales para el Havre, de 33 por 100 de rendimiento (*ensemble prima*), á 1.52 1/2 fr. el kilo.

Lanas á plazo, tipo prima buena corriente, 36 por 100 de rendimiento (cotizacion de ayer noche), 1.57 francos.

Existencia de lanas del Plata, de todas clases 4.500 á 5000 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, 33 á 34 frs. los 50 kilos.

Cueros secos de novillo, de matadero, de Buenos Aires, de 14 á 15 kilos, 85 á 88 fr. los 50 kilo.

Cueros salados de novillo, de saladero, de Montevideo, peso de 28 á 29 kilos, 62 á 63 fr. los 50 kilos descachados. Pocos ó ningun negocio en cueros vacunos salados del Plata.

Existencia total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases, mas de 110000 cueros.

Del 1.° al 15 de Febrero se han exportado para Buenos Aires 300 á 400 barricas azúcar.

Paris, 17—Fondos públicos nacionales argentinos de 1884, 5 por ciento de interés, 395 á 396 francos. Cédulas hipotecarias de la provincia de Buenos Aires, serie E á oro, 6 por ciento de interés, 90 á 91 francos.

Cambio sobre Lóndres á 3 meses, 24,23 á 25,24 fr. por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

El 3 por ciento francés se ha cotizado hoy en esta Bolsa de 95,50 á 96 por ciento, al contado.

NOTICIAS GENERALES

Cada cual pide para su santo—Leemos en *El Comercio* de Fray-Bentos:

Acabamos de saber que debido á los trabajos de zapa del anti-cristiano cura párroco señor Echevarria que sorprendió al ex-Ministro de Culto doctor Berro, el Gobierno resolvió que los dineros del Abasto pertenecientes al Hospital se entregarán á la Comision del templo.

Pero sabemos tambien que la Comision del Hospital, cumpliendo su deber, se presentará á la Cámara en demanda de justicia, y nos consta que hay una gran mayoría de padres de la patria prontos á defender la integridad de la ley que destinó los dineros al Hospital, y no para compras de altares como lo pretende nuestro cura párroco.

La llegada del señor obispo—En su sesion de ayer, la Directiva del Club Católico nombró la siguiente Comision, encargada de correr con todo lo relativo á la recepcion que se le hará al Ilmo. Rvdo. Monseñor Soler:

Doctor Joaquin Requena, don Juan D. Jackson, doctor Juan Zorrilla de San Martin, doctor Cárlos A. Berro, doctor Hipólito Gallinal, Félix Buxareo, doctor Jacinto Casaravilla, doctor Luis Varela, doctor José Pedro Espalter, don Adolfo Isasa, don Manuel Castilla, don Eugenio Z O'Neill, don Saturnino Balparda, don Lorenzo Caprario, don Emiliano Ponce de Leon, don Francisco García y Santos, don Alberto Hebert Jackson, doctor Francisco Durá, doctor José M. Carafí, don Cárlos Casaravilla, doctor Hipólito Gallinal (hijo), don Héctor Pareja, don Juan M. O'Neill, doctor Antonio J. Rius, don José S. Gonzalez, don José G. Schiaffino, Ernesto L. Gomez, don Juan B. Goyret, don Faustino Goyechea, don Pedro L. Lenguas, don Andrés G. Otero, don Pedro Ferrés, don Enrique Algorta y Villademoros, don Pantaleon J. Perez, don Pedro Llamas, don José Pringles, doctor Luis Pedro Lenguas, doctor Juan Risso Herrera, doctor Miguel A. Tomé, Juan J. Aguerre, doctor Augusto V. Serralta, doctor Alejo Arocena, doctor Jacinto D. Duran, doctor Arturo Berro, don Enrique Guillemette, don Elbio Fernandez, don Cárlos Uriarte, don Cárlos J. F. Davie, don Julio Sienra.

Bolas—La circunstancia de haber estado interrumpida durante dos dias la comunicacion telegráfica entre Cerro Largo y esta capital, ha sido aprovechada por los fabricantes de bolas, á juzgar por las siguientes líneas de *El Deber Cívico*, periódico de Melo:

"Anoche se produjo cierta alarma en la poblacion.

Eran las nueve y se decia que toda la policía del pueblo estaba acuartelada en la Jefatura.

Se decia tambien que algo grave ocurria en Montevideo.

Nosotros tratamos de inquirir algo al respecto, pero no hemos sabido nada de cierto.

Lo que parece es que algo ha pasado puesto que se ha notado cierto movimiento."

Herido—El vecino de Treinta y Tres don Domingo Carvallo, fué herido dias pasados de tres puñaladas por Antonio Bustos Guimarães, residente en el Quebracho, 8.ª seccion del departamento de Cerro Largo.

Personas desaparecidas—La legacion francesa ha dirigido una nota al prefecto marítimo de Buenos Aires pidiendo se le remitan los documentos que la reparticion posea sobre el fallecimiento ó desaparicion del ciudadano francés Luciano Jorge Sirois y de Juana María Luisa Sirois, que se presume hayan desaparecido en el naufragio por incendio del vapor *América* ocurrido el año 1871, cerca del puerto de Montevideo.

El presbítero Coronel—Un periódico del Paraguay dice lo que sigue refiriéndose á un compatriota nuestro que ejerce su ministerio sacerdotal en lejano pueblo de aquella República:

"El 31 de Enero, en Caapucú, se celebraron con toda la pompa posible exequias fúnebres por el descanso del alma de la digna matrona que en vida se llamó Josefa Larrazabal de Coronel, acaecido en Montevideo años atrás.

Era madre del presbítero don Dionisio Coronel, cura párroco de Caapucú. Todo el pueblo en masa asistió á este acto fúnebre, principiando por las autoridades. El templo estaba todo tapizado de negro y lleno de luces.

El señor Coronel derramó innumerables lágrimas por este triste recuerdo de su señora madre.

Ladrones—Refiere *El Heraldo* de San Fructuoso (Tacuarembó):

En la Tranquera (Picada de Valentin), iba hace muy pocos dias Lorenzo Llovet, peon de la via, cuando de pronto se vió asaltado por los individuos Juan Pedroso y Lucio Benitez, quienes obligaron á Llovet á que les diera el dinero que llevaba. Este, ante las amenazas de los salteadores, le dió seis doblones del Banco de Lóndres y dos monedas de oro.

Los salteadores despues de repartirse el dinero salieron en distintas direcciones. Uno de ellos se dirigió á esta villa y compró en una casa de comercio, ropa y recado.

Se disponía á pagar el gasto, cuando vé que una mano le toca en el hombro. Se dá vuelta y se encuentra con que era un comisario de policía, que teniendo conocimiento del hecho por un tal Toribio, andaba buscándolo con su filiacion bien impresa en la mente. El otro salteador cayó tambien en poder de la policía y hoy se encuentran á disposicion del Juzgado L. Departamental.

El robado por temor de los salteadores no dió cuenta á la policía de lo que le habia sucedido, pero ésta al recorrer supo el suceso y tomando los datos necesarios daba á los dos dias con ellos.

Departamento de Soriano—Mercedes, Febrero 17—Por ante el escribano don Francisco Saez, don Albino E. Refino vendió á doña Magdalena Elizechi de Dualde, un campo de pastoreo situado en este departamento, distrito de San Salvador, compuesto de 657 cuadras por la suma de 10.650 ps.

La compradora se encontraba hospedada en el Hotel Navarro, la noche en que se verificó un robo al señor Arabeyty y otros, teniendo consigo la expresada suma de 10.650 pesos.

—Desde ayer se encuentran entre nosotros el señor cura párroco don Manuel Aguiar, el señor Nieto y otros vecinos de la villa de Soriano, que han venido con el objeto de solicitar del señor Jefe Político no remueva de su empleo de comisario de aquel pueblo, señor don Ramon Barros.

—Hoy partiría el jóven don Agustin Rios á hacerse cargo de la Comisaría de Soriano.

L'union fait la force—Y si no, que lo diga el insaciable insecto, derrotado en el departamento de Soriano por el esfuerzo de todos, mientras que hubiera asolado los campos de San Martin si hubiera faltado concierto en las maniobras:

"San Martin, Febrero 7 de 1891—señor Jefe Político y de Policía del departamento, doctor don Saturnino A. Camp.

En oportunidad recibió este Juzgado la circular de esa Jefatura, adjuntándole varios ejemplares impresos de la disposicion gubernativa de fecha 12 de Junio de 1883, referente á la destruccion de la langosta, por la cual se autoriza á los jueces de paz para nombrar comisiones y sub-comisiones.

Haciendo uso el infrascrito de la autorizacion citada, procedió al nombramiento de sub-comisiones, habiendo tenido especial cuidado en que los nombrados revistiesen la condicion de ser linderos entre sí.

El infrascrito se complace en llevar al conocimiento de V. S., que todas las sub-comisiones, sin excepcion, aceptaron el cargo y desempeñaron su cometido con recomendable actividad y constancia, pues siempre se les encontró dispuestas á acudir allí donde recibian aviso de que existia una manga de langosta pudiendo asegurarse que en esta seccion judicial, ha sido destruida por completo, cuyo resultado se debe al decidido empeño con que el vecindario respondió al llamado hecho por sus autoridades, entre los que debe mencionarse al señor comisario de policía, don Gualberto Gaotan.

Al felicitar á V. S. por el resultado obtenido, grato me es aprovechar esta oportunidad para saludar á V. S. á quien Dios guarde muchos años.—*Pedro A. Susana*, juez de paz.

Que se haga justicia—El periódico del Salto *Ecos del Progreso*, opositor infatigable de la Jefatura, dice que ha presentado una reclamacion el doctor Prado Amaral, cónsul del Brasil, contra el señor Melbo, comisario policial de Arerunguá, en el concepto de que este empleado hubiere maltratado brutalmente al ciudadano brasilero Manuel Rodriguez.

Los perros en la campaña—Cada dia son mayores los estragos que ocasionan los perros sueltos en la campaña.

Los periódicos del interior vienen llenos de denuncias al respecto y en sus columnas *La Rural* ha publicado cartas de estancieros y las gestiones que, para evitar ese mal, se han hecho ante el gobierno, sin que hayan surtido ningun efecto.

Es lamentable que se mire con indiferencia una cuestion que asume entre nosotros tanta importancia como le concedieron los legisladores norte-americanos, dictando leyes especiales que cortaron inmediatamente los perjuicios que, con frecuencia, sufrian los criadores de los nuevos estados ganaderos.

¿Qué conveniencia, qué beneficio reporta la tolerancia que existe en la cria libre de perradas, casualmente en puntos y entre gentes en donde es más difícil para la alimentacion?

En los arrabales de los pueblos de la campaña y en las agrupaciones de chacras, así como en ciertas rancherías habitadas por gentes pobres, que no comen carne todos los dias, es en donde, generalmente, se ven pulular verdaderas jaurías de hambrientos canes, que esperan ansiosos la noche para realizar sus fechorías, unas veces incitados por sus dueños y otras azuzados por el hambre.

El señor Ordoñana nos ha descrito, con su estilo patético, la sagacidad del perro ladron de ovejas, sólo comparable con la astucia de su dueño; como el uno se inclina sobre el terreno y pone el oido en el suelo por si siente pasos de algun ginete y como el otro se arrastra sigilosamente hasta llegar, sin ser sentido, hasta el punto en donde puede hacer presa; los movimientos nerviosos del uno y la agitacion del otro—ambos contienen el aliento y se confunden en un mismo sentimiento, sufriendo idénticas impresiones.

De ahí nace el perro *cebado* á matar ovejas, que habituado á esa tarea, cuando no se le manda, invita, por cuenta propia, á sus vecinos y amigos á hacer una cacería y los instruye en su meritorio oficio.

Lo que empieza como un entretenimiento concluye por hacerse un hábito y aún una necesidad en las noches crudas del invierno en que los estómagos escuálidos incitan á una partida de cetrería.

En las secciones rurales del departamento de Montevideo, en Canelones y en casi todos los ejidos de los pueblos de la campaña, se hace ya imposible la cria de ovejas y son muchos los propietarios de majadas que se han visto obligados á venderlas por esa causa.

No es sólo en las majadas que duermen campo á en donde ceban las perradas su apetito, sino que penetran en los chiqueros y aún cometen sus fechorías en los mismos galpones, como sucedió á D. Antonino Suarez, con su majada Rambouillet, en Carrasco.

Pero son inútiles las lamentaciones de nuestros rurales que quieren formar cabañas: el mal toma cada vez mayores creces y no es raro que corran la misma suerte que las ovejas los terneros de las lecherías y los criaderos.

Dado el carácter que asume hoy el mal causado por los perros, no basta la aplicacion de la patente respectiva y con carácter general, sin excepciones, que dejan la puerta abierta al abuso, sino que es necesario proceder á la matanza de esos animales que, en este país, son tanto ó más perjudiciales como los lobos en otras partes.

No queremos citar nombres ni casos ocurridos recientemente, en que se han visto algunos rurales privados del fruto de su trabajo, su capital y sus afanes, por la rapacidad de las perradas hambrientas, pero si llamamos la atencion del Gobierno y la Legislatura hácia un asunto que, por más que se trate de perros, es de sumo interés para el país que sea dilucidado y se dicten medidas severas para corregir el mal tantas veces denunciado.—*L. Rodriguez Diez.*

Extradicion—Extractamos de *El Amigo del Pueblo*, periódico de Concordia (Entre-Rios):

Ayer 13 fué puesto en libertad el ciudadano oriental Atanasio Lopez, en nombre del cual instauró un bien fundado recurso de *habeas corpus* ante el Juez de 1.ª instancia de este partido judicial, el doctor don Antonio Balleto.

Lopez hacia dias que permanecia preso en la cárcel pública de esta ciudad, á requerimiento de la policía del vecino departamento del Salto.

Consignamos el hecho y lo comentamos, porque de un tiempo á esta parte las autoridades policiales de Concordia y del Salto proceden con menos formalidad para la entrega de los ciudadanos que la que observan para recuperar y devolver á sus dueños un caballo ó un novillo robado.

Si Lopez ha cometido un crímen debe solicitar su detencion y extradicion su juez natural, que en ningun caso es el jefe político del Salto y menos el de Concordia.

Que la leccion sea saludable, pues, al prepotente arbitrarismo, que como sistema de administracion tan hondas y gruesas raices va echando entre nosotros.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo*, del Salto y escalas:

G. Mayolo, G. San Martin, A. Diaz, J. Dechi, L. Gallardo y 2 mas, J. Casado, A. Bacon y 4 más, R. Rocale, y 6 mas, M. Morales, C. San Martin, J. Rios y 4 mas, F. Marzo y 10 pasajeros de proa.

—*En el Minerva:*

De Buenos Aires—J. Horoson y señora, A. Castro, señora y otro mas, H. Gentes, B. Lambordia, J. Lussich, A. Laterde, P. Marti, señora B. de Fernandez, señora F. S. de Bollini, señorita Bollini, L. del Intenté, señora y señorita, L. de Kande, E. Gilseo, S. Hovard, G. Araujo, M. Annoberg, B. Gueridi, J. Busseleni, D. Asambon, J. B. Geyger, F. Saudaturo. J. Saudaturo, G. Martí, M. G. Causela, E. Ottini, A. Mallerto; L. Diaz, J. Piderte, P. Sanata, G. Foillan y señora, G. Basmenu; R. Candriani, J. Delor, A. Gabrielle, A. Haberland, S. Bell y 45 de 3.ª clase.

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo*:
M. Alvarez Cortes, 100 pesos; E. Juliá, 241.70; C. Beckar, 2094.03; Menet y Ca., 225.

Oficina de análisis—Febrero 18 de 1891—Vinos españoles, 7; vinos franceses, 1; vinos italianos, 1; vino oporto, 1; vermouth, 1; whisky, 1—Total, 12.

El tiempo—Telegramas recibidos hoy á las 8 por la oficina Central del Telégrafo Oriental:

Hermoso en Gutierrez, Zapican, Nico Perez y Tapes.

Bueno en Minas, Maldonado, Punta del Este, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre y Santa Victoria.

Bueno caluroso en Rocha.

Nublado en Pando, San Cárlos, Castillos, Migues, Pan de Azúcar, Sauce, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan y San Ramon.

Tormentoso en Santa Rosa y Tala.

Llueve en Martin Chico y Buenos Aires.

Aves y animales dañinos á la agricultura—El Código Rural, en su artículo 725, dice: "*El avestruz, la perdiz, la paloma y en general toda ave grande ó chica, como así mismo el gamo, la nutria, la mulita y en general todo cuadrúpedo menor y salvaje, mientras se halle en un terreno particular, hace parte accesoria del terreno y pertenecen al dueño, arrendatario ó poseedor de él.*"

Se consigna así un derecho de propiedad que antes no existia; pero el uso de ese derecho es bien restringido en la siguiente forma:—Artículo 731 "*Los dueños ó arrendatarios de tierras pueden cazar libremente en ellas, desde el mes de Marzo hasta el 30 de Agosto, quedando prohibida la caza en los demas meses del año.*"

Deficiente esa legislacion engloba, con los animales salvajes, todas las aves en una sola clasificacion sin designar las que son verdaderamente de caza y las de rapiña. Se ha comprendido así que en la época de la *veda*, no puede cazar ningun propietario las aves que deban ser consideradas como enemigas de la agricultura y de la ganadería, como ser las águilas, caranchos, cuervos, halcones, venteveos, tordos, mistos, cotorras y otras.

Todos los ganaderos conocen los perjuicios que las aves de rapiña ocasionan en época de las pariciones de majadas.

Los viticultores saben bien la cantidad de uvas que consumen los venteveos; y los que han hecho plantaciones de alpiste y lino pueden constatar la rapacidad de los mistos.

Pero lo que no es tan conocido es el destrozo producido en los maizales por las cotorras.

En los departamentos en que la agricultura se halla bastante desarrollada y no existen montes naturales, esos efectos no se hacen sentir tanto como en las costas del Uruguay, Rio Negro, Queguay y Sierras de Rocha; allí la plantacion de maíz se hace imposible debido á la gran cantidad de aves dañinas que dan cuenta y liquidan las cosechas, antes de que sus dueños hayan podido verlas llegar á su madurez.

Si en el Código Rural estuviera separada la caza de la designacion de las propiedades accesorias del terreno, habiera desaparecido en parte el inconveniente que hoy se nota para la matanza de las aves de rapiña comprendidas tambien en la veda; pero de una y otra manera, la clasificacion de lo que constituye las *aves de caza* y las *aves dañinas* viene cada dia haciéndose sentir mas, porque su falta obstaculiza el desarrollo de la agricultura.

¿Cómo cultivar maíz, elemento tan necesario para el engorde de los animales en las estancias, si casualmente en la época de la madurez del grano de esta planta, está prohibida al propietario del terreno la matanza de las aves que destruyen su cosecha?

Conviene en algunos casos y así es de práctica en los países en que se presta atencion á esta clase de cuestiones, poner en movimiento las facultades y recursos de las municipalidades, señalando premio para la destruccion de los animales y aves dañinas á la agricultura; y es por estas razones que los australianos han dictado leyes especiales para la destruccion de la cria de conejos y los norte-americanos acaban de hacerlo con los gorriones, que tantos perjuicios ocasionan al cultivo de las tierras.

La modificacion del Código Rural, en la Seccion *Caza*, es tanto más indispensable cuanto que, mientras, por una parte, pone obstáculos á la matanza de las aves dañinas, por otra permite la caza de la perdiz desde principios de Marzo, época en que se halla aun en cria, facilitando así la destruccion de ave tan útil.

En esa modificacion, podria comprenderse tambien la caza de las *aves de paso*, acerca de las cuales no se hace referencia alguna.

En uno y otro caso, la Rural ha hecho varias gestiones, proponiendo las medidas que ha juzgado convenientes, sin conseguir que las autoridades se preocupen del asunto.

Incitamos á los señores legisladores á que estudien la materia, que, aun cuando se trate de *pájaros y de bichos*, no ha de ser estéril el tiempo que se le dedique, sobre todo cuando tanto se pierde en humo de hojarasca—*L. Rodriguez Diez.*

Despoblacion de Buenos Aires—Debido á causas generalmente conocidas, sigue la desercion de de Buenos Aires en direccion al Brasil y puertos de Europa.

El *Provence*, salido el domingo, recibió 1050 pasajeros de tercera clase, 12 de primera y 38 de segunda.

El *Città di Génova* que zarpó ayer, conduce 870 de tercera, 15 de primera y 21 de segunda.

El *Sud-América* que sale hoy, lleva mas de mil pasajeros de tercera.

En tres dias no han abandonado tres mil inmigrantes, á la mayor parte de los cuales el país ha pagado el pasaje!—(*El Diario*).

Dias africanos—Buenos Aires, Febrero 18.—El dia de ayer y el de hoy—sobre todo el de ayer—se contarán como los mas terriblemente calurosos que háyamos tenido en Buenos Aires.

El termómetro á la sombra llegó ayer hasta 39 grados y de sol puede calcularse tres mas.

Esto esplica por qué anoche la ciudad entera se refugió en plazas y paseos.

Las avenidas de Palermo eran pequeñas para contener la afluencia de paseantes.

Guerra de Chile—La escuadra inglesa, en parte en viaje á Chile, está formada de las siguientes naves:

Blindado almirante *Warspite* de 8.400 toneladas y 10 poderosos cañones.

Corbeta *Espiegle* de 1.130 toneladas con 10 cañones.

Corbeta *Champion*, con 12 cañones y de 2.380 toneladas.

Cañonera *Pheasant* de 1.200 toneladas con 6 cañones.

Corbeta *Daphin* de 2.000 toneladas con 8 cañones.

Corbeta *Nymphe* de 200 toneladas con 8 cañones tambien, y el crucero *Melpomene* de 3,000 toneladas con 6 cañones.

Dicha escuadra está al mando del contra-almirante Hothan.

—El material de la armada chilena revolucionaria es el siguiente:

Blindados—*Blanco Encalada* de 2,033 toneladas con 16 cañones.

Almirante Cochrane de 2,033 toneladas con 10 cañones.

Huáscar de 1.130 toneladas con 6 cañones.

Cruceros.—*Esmeralda*, de 3,000 toneladas con 16 cañones.

Corbetas—*Chacabuco*, de 1,101 toneladas, con 7 cañones.

O'Higgins, de 1,011 toneladas con 9 cañones, y el *Abtao*, de 1,057 toneladas con 7 cañones.

Cañonera—*Magallanes*, de 775 toneladas con 5 cañones.

El trigo—Dice *El Sud América* de Buenos Aires: El trigo.—La exportacion de este cereal aumenta considerablemente—y se calcula que antes de Julio próximo faltará trigo para satisfacerla.

Sobrevendrá el encarecimiento de otros artículos que necesitan del trigo para su elaboracion,—lo que bien sabido lo tendrán los molineros y demás industriales que harán entonces su negocio.

A los Bancos obligados á seguir de cerca el movimiento industrial, les corresponde atender al fundamento de las solicitudes que reciban, destinadas á prevenir la carestía que se prevé.

El "Adelaide Lavarello"—Este vapor italiano, llegado hoy con procedencia de Génova y escalas, fué puesto en cuarentena por haber tocado en Rio Janeiro, declarado puerto infestado por la Junta de Sanidad.

Diccionario Hispano-Americano — Acusamos recibo de las entregas núms. 179 y 180 de esta importante publicacion.

Asunto Honoré-Brandam—Se nos facilita copia de los siguientes documentos:

Señores don Florencio Escardó y don Dionisio L. Zubieta.—Estimados señores y amigos: Conjuntamente con un número del diario *El Ferro Carril*, adjunto una carta que me ha sido dirigida por el señor coronel Fortunato Flores y por la cual se desprende:

Que el señor Cárlos Honoré como padrino del doctor R. Fors, publica en *El Ferro-Carril* y acerca de su mision y de su desenlace, todo lo contrario que la carta del señor coronel F. Flores, tambien padrino del mismo doctor Fors, asevera. Dejando á un lado la parte de responsabilidad que corresponde al doctor Fors, en esa sustitucion poco caballeresca con respecto á la solucion de la polémica Brandam Fors, he resuelto pedir al señor Cárlos Honoré la reparacion que un proceder tan condenable merece.

De consiguiente, pido á vuestra amistad se sirvan intimar al señor Cárlos Honoré la *retractacion* de su carta, ó bien la reparacion por las armas.

Dándoles anticipadamente las gracias, me repito de Vds. affmo. y S. S.—*Julio Brandam.*

N. B. Entiendo que el significado mas conciliador de la palabra subrayada, ha de ser en que el señor Cárlos Honoré antes y despues de redactar la carta que motivó esto, nunca tuvo la intencion de rozar mi personería en cuanto á hidalguía y pundonor y que me consideraba y me considera por un perfecto caballero.—*Vale.*—Montevideo, 14 de Febrero de 1891. S/c calle Juncal 143.

Montevideo, Febrero 17 de 1891.—Señor don Julio Brandam.—Señor y amigo:—Cumpliendo con el pedido que hizo usted á nuestra amistad, aceptamos la mision que nos confió en la suya del 14, teniendo hoy la satisfaccion de adjuntarle el acta por la cual queda solucionado el incidente, de una manera honrosa para usted.

Salúdamosle atentamente, S. S. y amigo.—*D. L. Zubieta, Florencio Escardó.*

Acta—En Montevideo á 17 de Febrero de 1891, reunidos en la calle Piedras núm. 125 los abajo firmados, señores don José L. Gomez y don Luis Barbajelata (hijo), y los señores don Dionisio Luis Zubieta y don Florencio Escardó, despues de canjeados sus respectivos poderes, dijeron los señores Escardó y Zubieta, que considerándose al señor don Julio Brandam (su ahijado) ofendido por los términos de la carta que el señor don Cárlos Honoré dirigió al doctor Fors, como resulta de la entrevista que él y el coronel don Fortunato Flores tuvieron, para pedirle explicaciones y sobre cuya conferencia el mismo coronel Flores ha publicado lo contrario de lo asegurado por el señor Honoré; venían á nombre del señor Brandam á pedir al señor Honoré: Que declare si al escribir esa carta el señor Honoré, ha querido ofender su reputacion de hombre de honor, y en caso contrario que le dé satisfaccion cumplida en el terreno de las armas.

Oido lo expuesto, los señores Gomez y Barbajelata, contestaron: que al redactar el señor Honoré esa carta, dirigida al doctor Fors, no habia tenido la intencion de ofender la reputacion del señor Brandam como hombre de honor, y que no tenian inconveniente en declararlo á nombre de su representado, por ser la verdad de los hechos.

Satisfechos los señores Escardó y Zubieta á nombre de su representado el señor Brandam, dieron por terminado este incidente, firmando dos de un tenor, y declarando todos haber sido correcto y caballeresco el proceder de los señores Brandam y Honoré en este incidente que queda terminado.—Por *Julio Brandam, D. L. Zubieta, Florencio Escardó*, y por Cárlos Honoré, *José Luis Gomez, Luis Barbajelata* (hijo).

Paz en su tumba—Hoy ha dejado de existir don Lois Balleño, hermano del despachante de Aduana del mismo nombre. Su entierro tendrá lugar mañana 20 á las 10 a. m.

Casa mortuoria, Uruguay 507.

Sobre el crimen de Piedras Blancas—Ya han sido remitidos á la cárcel central y mañana someticlos con los antecedentes respectivos al juez del Crímen, el jóven Pedro Carrara y el peon Juan Alfonso supuestos matadores de Elviro Diaz, suceso de que dimos ayer cuenta detallada.

Segun el parte que se ha remitido de la Comisaría del Manga y Toledo, los presos declaran lo siguiente con relacion á la muerte de Elviro:

Dicen que transitando por el camino que conduce á Piedras Blancas, Pedro Carrara que acostumbraba á jugar con Elviro Diaz le arrojó un terron recojido del suelo y que Elviro entonces sacó la pistola y le montó.

Carrara apercibiéndose de la accion de Diaz corrió hacia él y le abrazó para quitarle el arma. Forcejeando los dos rodaron por tierra, saliendo en ese instante un tiro de la pistola disputada.

Inmediatamente se apercibieron Carrara y Alfonso de que Elviro Diaz estaba herido, y sin meditar en su accion se pusieron en fuga, yendo á refugiarse en una casa cerca de Toledo, en el departamento de Canelones. Declaran que la pistola quedó en el lugar del suceso, pero la policía no la encontró.

Carrara y Alfonso fueron aprehendidos por el sargento de la Comisaría del Manga y Toledo, que los encontró en momentos que iban en un tílburi con el padre del primero, quien declaró que iba para la Comisaría á presentarlos, como habia prometido en caso de averiguar su paradero.

Policiales—La Jefatura del Durazno remitió para ser puesto á disposicion del juez del Crímen de 2.º turno el individuo Gerardo Romero, encausado por homicidio.

—La comisaría del mercado remitió á la cárcel Central al individuo Andrés Fermin Filomeno, que produjo un gran escándalo en el mercado y agredió á un guardia civil produciéndole arañazos en el rostro.

—La comisaría de Melilla á Antonio Carcio por dar una paliza á su mujer y amenazarla de muerte con una cuchilla.

—La de la 1.ª seccion á un individuo y á una mujer que en la calle Santa Teresa y Alzaibar dieron un gran escándalo.

Por unas brevas—En el Paso del Molino fué preso un vendedor de frutas llamado Francisco Farlaglio, á quien llamó Enrique Firpo, preguntándole por el precio de unas brevas.

El vendedor le dijo que valian dos vintenes cada una pero quiso cobrar á razon de 4 las que Firpo se comió. Como éste entonces no le quiso pagar las brevas, Farlaglio con su cuchillo pretendió sacárselas del buche.

El menor huido—Fué aprehendido por la policía de Canelones y remitido á la Jefatura, el menor que hace dias huyó de la seccion del Cerro.

Captura—Un agente de la policía de seguridad ha capturado ayer al individuo Pedro Tunez, que hace dos años cometió un homicidio en San José.

Ahogado—Anoche, á eso de las nueve, el individuo Antonio Surtini tuvo la ocurrencia de ir á darse un baño en el mar en la calle Zabala al Sud. Al poco rato de lanzarse al agua desapareció de la superficie, sin que hasta ahora se haya podido encontrar su cuerpo. La policía se hizo cargo de las ropas del ahogado.

Traslaciones—En los círculos policiales es voz corriente que los comisarios de la 1.ª y 3.ª seccion serán trasladados á la 5.ª y 6.ª, ocupando los de éstas aquellas Comisarías.

Robos en los baños—Ayer en la casilla número 157 del Establecimiento Balneario de la calle Cerrito, le robaron á don Francisco Tomasini mientras refrescaba su humanidad en la pileta, la suma de 150 pesos papel de Buenos Aires.

—En los Pocitos, en la casilla núm. 35, mientras se bañaba el señor Roberto Callonder, empleado del Banco de Lóndres, los *raspas* le alivianaron los bolsillos de un magnífico reloj de oro, cadena de idem con un medallon con el retrato de Leandro Gomez, una libra esterlina y un revólver Smith y Wesson.

"Los ladrones no han sido habidos."

Desaparicion—A la Comisaría de la 2.ª seccion se ha presentado el señor don Pedro Ferret, domiciliado en la calle Sarandí núm. 221, dando cuenta de que habia desaparecido de su casa desde hace dos dias Carmen Duran, mujer que se hallaba á su cargo, de unos 30 años de edad y de rostro y formas bastante agradables.

Pues no es nada lo del ojo!...—Un viejo lotero, de 60 años de edad, llamado Miguel Tierno le dió tal trompada ayer un cerrajero, cuyo nombre ignoramos, que le vació el ojo derecho.

El damnificado fué remitido al Hospital y el malhechor á la cárcel.

El robo de alhajas en la Aduana—Nuevos datos.—El robo fué practicado en el depósito 5 y consistió en dos cajones de oro para cronógramos, con las cifras esmaltadas I. R. I. sustraidas del cajon marca C. H.

Todo el contenido del cajon núm. 538, consistente en 18 relojes de oro Savonet, esmaltados y con diamantes; 12 relojes de oro Lip, grabados para señora; 12 relojes oro Savonet; 18 relojes oro Savonet para señora; 3 relojes plata áncora de 8 dias cuerda; y 81 relojes mas de plata, plaqué acero y acero oxidado, forma concha y corazon.

Estos cajones se encontraban depositados en el escritorio del guarda almacen señor Venenati y los autores del robo los sacaron de ese sitio, trasportándolos al fondo del depósito donde los abrieron, valiéndose al efecto de un corta-fierro, propiedad del mismo depósito, un cuchillo y un corta-plumas que sacaron del escritorio del guarda porton señor Botaro que está situado inmediato al sitio donde fueron abiertos los cajones.

Las puertas del depósito no han sufrido fractura alguna, por lo que se deduce que los ladrones han permanecido ocultos en el interior esperando la noche para llevar á cabo su obra.

Para salir lo han hecho por una pequeña compuerta del porton que da á la calle 25 de Agosto, cuyos pasadores han sido corridos y suspendida aquella por cordeles puestos en el interior.

Se encontró sobre uno de los fardos que existen en el depósito una vela de composicion, casi consumida, que los ladrones utilizaron mientras operaban con toda tranquilidad. Al lado de la vela habia una caja de fósforos con el retrato de Otilia de busto y en traje de *Otello*. Es todo lo que se sabe sobre este asunto. Los ladrones no han sido hallados todavía.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Francisco Mayano, español, 40 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Juana Amanda Silva, oriental, 14 meses, meningitis tuberculosa, calle Constituyente.

Una párvula hija de Rafael Cortanza, falta de desarrollo, calle Estanzuela núm. 22.

Antonio Freije, oriental, 10 meses, atrepsia, calle Estanzuela núm. 18.

María Carrano, oriental, 12 dias, enteritis aguda, calle 25 de Agosto núm. 303.

María Faveri, italiana, 27 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Gaboto, número 50.

Juana Garriet, francesa, 21 años, soltera, tuberculosis pulmonar, calle Uruguayana, número 8.

Gerónimo Nacimento, oriental, 8 dias, meningitis, calle Goes, número 135.

Juan García, español, 50 años, soltero, congestion cerebral, Manicomio Nacional.

Juan Martinez, español, 68 años, casado, insuficiencia mitral, calle Antiguo Maldonado núm. 133.

Ercilia Vergoteini, oriental, 5 meses, atrepsia, calle Uruguayana 85.

Loreta Gallardo de Isoen, oriental, 58 años, viuda, cáncer del cardias, Yaguaron 493.

Aida Juana Morales, oriental, 14 meses, disentería, Lavalleja 56.

Paraguay—Dice *La Democracia*, de la Asuncion, refiriéndose á la cárcel de dicha capital:

"Los presos se quejan de la gran escasez de los alimentos; les dan dos libras de carne cada 24 horas sin galleta ni otra cosa.

Muchas veces carecen hasta de leña para preparar el rancho, luchando así con toda clase de dificultades para comer.

El reo Victoriano Arzamendia está expirante por la suma debilidad, motivada por la falta de una regular alimentacion.

En aquel sombrío lugar hay un cuarto de 2 metros de ancho por 3 de largo, en que duermen hasta 8 presos.

La letrina está el descubierto completamente.

Aquello está sucio, de una manera atroz, y sucias están tambien todas las demas partes del establecimiento: segun refieren los presos, hay extraordinaria abundancia de bichos inmundos de todas clases y colores. No se entra impunemente en ninguno de esos cuartos; se sale siempre cargado de aquellos en todo el cuerpo.

Esto da mucho que pensar á todos.

Y mucho mas á las autoridades que hacer.

El aspecto de la cárcel es una vergüenza.

Pero su interior no tiene calificativo.

Es aquello precisamente un criminal reverso de las nobles prescripciones de la Constitucion, que dice que las cárceles no serán lugares de tormento para los reos.

Aquello es una verdadera inhumanidad, pasmo y asombro de cuantos lo ven.

Si nos juzgaran por nuestra cárcel pública, no dirian por cierto que vivimos alentados por el soplo de la civilizacion que nos atribuimos, ni que conocemos la filantropía, ni menos practicamos la caridad cristiana, dirian sí; que por la analogía de costumbres llevamos la vida de los pueblos orientales mas miserables, sustraidos de antiguo á todo gérmen de civilizacion y cultura".

—La compañía de seguros "La Paraguaya" ha abonado hoy á la casa de Uribe y C.ª la suma de 14.600 $, por las pérdidas ocasionadas en el naufragio del vaporcito *Bélgica*.

—De órden superior el administrador de la aduana ha suspendido el despacho de armas y demas municiones de guerra, sin previo permiso del ministerio del ramo.

Un duelo—Buenos Aires, Febrero 18—En Barracas al Sud, se verificó ayer un duelo á pistola entre el director de *El Diario Español*, señor Ladislao J. Vazquez, y el corresponsal de *Petit Journal*, de Paris, señor Marcial Fourcadet.

Las causas que motivaron el lance fué una polémica mantenida entre dichos señores sobre el conflicto franco-español á propósito del territorio de Guinea, en la que la discusion se agrió dando lugar á ofensas personales.

Las condiciones del duelo eran á pistola, á veinte pasos de distancia, debiendo los adversarios disparar hasta seis tiros, si no resultaba alguno de los combatientes herido en los primeros.

Colocados en el terreno los rivales y dada la señal, las armas fueron descargadas simultáneamente, resultando el señor Fourcadet herido en el brazo derecho á la altura del hombro, habiendo el proyectil interesado el hueso.

Los médicos declararon que la herida ofrecia gravedad, y se dió por terminado el lance.

Un match de carambolas—El partido de carambolas que segun dijimos tiempo atrás se habia concertado en Barcelona entre el gran jugador M. Fournil y un español llamado D. Manuel Sanchez, conocido por "El Andaluz", se ha verificado ya, con resultado contrario para el español.

El partido era á 4,000 carambolas y la apuesta de 1000 duros. Se ha invertido en él cinco sesiones, en cada una de las cuales M. Fournil ha hecho 800 carambolas, llegando por lo tanto á los 4,000 mucho antes que su adversario, que sólo hizo 1200, aun cuando éste no quedó tan rezagado como parece, pues el francés le daba de ventaja la mitad del partido.

Esta gran ventaja (dice *El Diluvio*) prueba la mucha confianza que tenia M. Fournil en su destreza, pues el andaluz, á quien conocemos, juega mucho. Lo que tiene que es muy jóven y en extremo impresionable, por lo que no debió serle difícil al francés desmoralizarle y arrollarle con sus brillantes séries, entre las que hubo una de 215 y otra de 210 carambolas.

Terminado el partido, ambos contrincantes entretuvieron al gran concurso presente á la liza jugando algunas carambolas de fantasía que les fueron aplaudidísimas.

ALREDEDOR DEL MUNDO

EL CAPRICHO DE UNA EMPERATRIZ DE AUSTRIA—LA INTELIGENCIA Y LA ESTATURA—LOS OCIOS DE UNA SOCIEDAD DESOCUPADA—ESTUDIANTES Y SASTRES—LA ESTATURA Y LAS PROFESIONES—CÓMO HA SIDO EL SUICIDIO DEL DUQUE DE BEDFORD—UNA TRAGEDIA MISTERIOSA—EL MÉDICO DE LEON XIII—NARRACION INTERESANTE—LA LEYENDA DE LAS VERDURAS Y EL PESCADO—LA ENFERMEDAD CRÓNICA DE SU SANTIDAD.

Creo que fué una emperatriz de Austria la que hace dos siglos mandó que la llevasen á Viena todos los gigantes y todos los enanos del imperio germánico.

Un médico francés llamado Guy Patin fué el director de tan rara asamblea y á su cuidado corrió el alojar en un mismo edificio, segun los deseos de la soberana, á los hombres grandes y á los hombres chicos. Temeroso sin embargo, el buen médico por la seguridad de éstos se preocupó mucho de protegerlos contra la ferocidad de los gigantes. Pero ¿qué sucedió? Los hombres chicos insultaron y atropellaron de tal modo á los grandes que éstos, con las lágrimas en los ojos, fueron á echarse á los piés de la soberana para pidiéndole proteccion, y hubo que mandar 20 centinelas para contener á los insolentes y temerarios enanos y hacer que dejaran en paz á los pobres gigantes.

Despues de esto parecia bien cimentada la fama que tienen los hombres de corta estatura de ser más atrevidos, y sobre todo, más inteligentes que los grandes. Pero no deben haberlo considerado así los sabios cuando se ha encargado de comprobar la justicia de esa fama una sociedad científica establecida en Suiza, país donde libre la gente de la preocupacion de grandes problemas políticos ó de costosas empresas militares, tiene tiempo holgado para dedicarse á investigaciones tan curiosas como inútiles.

Como era punto menos que imposible examinar individualmente la inteligencia de cada individuo, la sociedad citada ha recurrido al medio indirecto de tallar con toda escrupulosidad á los habitantes de todos los cantones, clasificándolos por profesiones. Claro es que la profesion de una persona basta para dar una idea aproximada de su inteligencia y que el gañan del campo y el peon de albañil son mentalmente inferiores al abogado ó al artista.

El resultado de la empresa ha sido curioso.

Las estadísticas formadas por la sociedad investigadora demuestran que la inteligencia no está en relacion opuesta á la estatura del hombre, ni en realidad tiene nada que ver con ésta. Pruébalo el haber resultado que los hombres mas altos de toda la república helvética son los estudiantes, siendo los sastres los mas pequeños. Ni unos ni otros seguramente tienen reputacion de tontos.

Despues de los estudiantes, los mas altos son los ingenieros, arquitectos y contratistas. Meditar sobre cosas sublimes ennoblece y levanta el ánimo, y tal vez exista en el mundo físico una ley semejante que levante la estatura de los hombres que se dedican á construcciones de grande elevacion. Por último, el lugar anterior á los sastres en la escala de estaturas lo ocupan los obreros de las fábricas, lo cual constituye otro mentís á la teoría de que los hombres pequeños son los mas inteligentes.

Destruida la preocupacion de que la estatura influye en la inteligencia, se plantea el problema de hasta qué punto influyen las profesiones en la estatura. Veremos si alguna otra sociedad científica desocupada lo resuelve con datos estadísticos positivos.

***

Efectivamente, el duque de Bedford, el dueño de medio Lóndres, el hombre mas rico de Inglaterra despues del duque de Westminster, no ha fallecido de muerte natural, sino que se ha suicidado.

Tratóse de ocultar la tragedia, y aun la familia y los médicos negaron rotundamente que hubiera habido suicidio. Pero la prensa atacó duramente al coroner por haber dado permiso para la cremacion del duque sin haberse cerciorado antes de si la muerte habia sido natural, y el coroner se ha defendido publicando el acta del reconocimiento del cadáver y del veredicto del jurado que entendió en el asunto de ambos documentos resulta que el noble archimillonario murió de un balazo en el corazon.

Lo que no ha podido ser puesto en claro es el moti-

Recompensa y castigo

(DEL FRANCES)

—En el momento en que Renandiére y yo estábamos registrando los cajones, la puerta se abrió de pronto y vimos aparecer á Virginia La Touche... ¡Ah, señor cura!... No ha sido culpa mia, os lo juro; yo no sabia lo que iba á suceder, si lo hubiese soñado siquiera habria preferido morirme de hambre... Fué Renandiére quien lo hizo todo.

El sacerdote temblaba. Habia cerrado los ojos completamente, y al oir á la Heugne acusar á Renandiére, pensaba en las revelaciones oidas en otro tiempo, pensaba en la Noche-Buena... y pensaba en su madre.

—Sí, señor cura; el médico es el verdadero culpable. Yo sorprendida ni se me ocurrió huir, pero Renandiére, ¡ah, señor cura! Renandiére saltó como una bestia feroz al cuello de Virginia, diciéndola: ¿*Hablarás*? Y la anciana respondió: *Sí, hablaré*. Entonces el médico apretó con todas sus fuerzas, apretó tanto, tanto, que Virginia no hizo ningun movimiento en su defensa, y casi instantáneamente, cuando el doctor abrió la mano, ella cayó como una masa. Estaba muerta, señor cura, estaba muerta...

El sacerdote acababa de levantarse, y en pié, se limpiaba con el pañuelo su rostro bañado en sudor; no pensaba que estaba allí como en su confesionario, no pensaba en la gravedad y en la dignidad que le estaban impuestos, ni en la Heugne que le miraba; olvidó su carácter de sacerdote y recordaba únicamente las palabras de su padre moribundo, cuando le decia que era preciso odiar á Renandiére, porque Renandiére era un miserable. Recordaba tambien que su madre habia sido la víctima de este hombre, triste historia que él conocia con todos sus detalles y de la cual le habia sorprendido únicamente el desenlace. ¡Ah! ¡cuánta razon tenia Urbano para odiarle! Y un último pensamiento mas terrible y mas desgarrador que los otros venia á calmar su emocion profunda; y este pensamiento era el que le habia hecho levantarse con el espanto en los ojos y la angustia en el corazon.

¡Aquel hombre era su padre! En verdad que esta paternidad la habia hecho el crímen.

—Pero á esa mujer la comprometeis colgado,—dijo el sacerdote.

—¡Ah, señor cura! Era preciso ocultar la verdad, y entonces hicimos todo lo posible para que creyesen que Virginia se habia suicidado, pero luego han venido los médicos y han visto la verdad; mas tarde conocí á Marescot, á ese maldito Marescot, sin el cual jamás se habria sabido nada. Marescot es quien ha descubierto al muchacho Falot y le ha llevado al juez de instruccion, es quien nos ha engañado, quien nos vigilaba sin perder uno de nuestros movimientos ni una de nuestras miradas, y quien ha descubierto tambien que los billetes de banco con los cuales *Mira-la-Muerte* ha pagado al notario de Sully, llevaban los mismos números que los billetes robados en casa de Courageot.

—¿Cual ha sido el papel de vuestro marido en ese crimen?

—No ha hecho nada, señor cura, absolutamente nada.

—¿Por qué os obstinais entonces en dejar que le acusen?

—¡Ah, señor cura! Ya se convencerán de que es inocente.

—¿Qué sabeis vos?

—No tengo dudas; no hay pruebas contra él.

—Al contrario; hay una muy terrible. Esos billetes, de los cuales no podrá explicar nunca su procedencia.

—¡Oh! Sí, señor, ha explicado su procedencia.

—¿Entonces?

—Habia tomado yo mis precauciones.

Y la Heugne contó ingénua y cínicamente la astucia de que se habia valido para engañar al molinero.

—Heugne cree que ha encontrado esos billetes y lo afirmará siempre, porque en realidad los ha encontrado; así es que por esa parte no temo nada, señor cura.

Este guardaba silencio, espantado de tanta perfidia y espantado tambien por la gravedad de la revelacion que le hacía la casualidad bajo el sello indestructible de la confesion. Despues de unos instantes de silencio, preguntó:

—¿No teneis nada más que decirme?

—Nada más. ¿Os parece poco?

—¿Os arrepentís de ese crimen?

—¡Oh! Sí, señor cura. Desde hace mucho tiempo me acosan grandes inquietudes; no duermo, ni como, ni vivo.

Y volviendo á su delirio, repuso:

—Todos me rodean y no quieren dejarme tranquila hasta verme presa como mi marido... pero yo no iré al calabozo, porque me he confesado, ¿no es verdad, señor cura? Ahora no tengo nada que temer.

—Si os arrepentís sinceramente de ese espantoso crímen, Dios os perdonará por mi boca.

—¿Me perdonará?... Entonces me arrepiento, señor cura. Además, no tengo otro remedio que arrepentirme, porque de ese robo y de ese asesinato ya no me queda ningun provecho... no tenía mas que los nueve mil francos y me los han cogido... no tengo nada... nada mas y me arrepiento.

Era una extraña penitente la Heugne; habia un poco de locura en su cerebro y la ausencia más completa de sentido moral.

—Sí, Dios perdona vuestro arrepentimiento si éste es sincero, pero no puede libraros del castigo de los hombres... Mereceis un castigo... Vuestro arrepentimiento y la absolucion que yo quiero daros no impedirá que los hombres lleguen á conocer vuestro crímen; pero soportaréis el castigo con resignacion, puesto que habeis confesado vuestras culpas y teneis confianza en el Señor; vale más que expiéis vuestras culpas en la tierra que en la eternidad.

Hubiera podido hablarla más extensamente, pero la Heugne no le escuchaba; aterrada, sólo se repetia una cosa: que su confesion era inútil, pues no le salvaba del castigo de su crímen.

—Recitad el *Confiteor*,—dijo el sacerdote.

—¡Oh, señor cura! Hace muchos años que no lo sé.

—Voy á recitarle; estad atenta á mis palabras y repetidlas despues que yo.

Y el sacerdote, comenzó á media voz, segun su costumbre.

—*Confiteor Deo omnipotenti*...

Y comenzando de nuevo, le recitó en buen romance, á fin de que pudiera comprenderlo y repetirlo; cuando hubo concluido, repuso:

—Os voy á dar la absolucion; decid el acto de contricion.

—Tampoco lo sé, señor cura.

—Decidlo conmigo.

Y murmuró en voz baja:

—*Señor mio Jesucristo, Dios y hombre verdadero, creador y redentor mio, por ser Vos quien sois, porque os amo sobre todas las cosas, á mí me pesa de todo corazon haberos ofendido*...

Y la Heugne repetía dócilmente:

—*Señor mio Jesucristo*...

Y cuando hubo concluido, la dijo:

—Repetid mentalmente ese acto de contricion y pedid á Dios perdon de haberle ofendido mientras que yo voy á daros la absolucion.

La molinera bajó la cabeza y cruzó las manos, y el sacerdote prorrumpió:

—*Ego te absolvo á peccatis tuis, in nomini Patris et filii et Spiritus Sancti*...

La Heugne se levantó:

—¿Y mi penitencia, señor cura?

—Hija mia, vuestro crimen es demasiado grande para que yo pueda hacer que le expiéis; la penitencia sería que fueseis al juez y le confesaseis vuestras culpas para librar á vuestro marido, que es inocente.

—Imposible, señor cura, me prenderian en seguida.

—Sin embargo, si vuestro arrepentimiento es sincero, lo deberíais de hacer.

—Para ir á contárselo todo á la justicia, no vale la pena de venir á confesarse.

—Sois libre de hacer lo que vuestra conciencia os dicte.

—¿No teneis mas que decirme, señor cura? ¿me puedo ya marchar?

La Heugne salió con el rostro encendido, un poco aturdida y bamboleándose sobre sus piernas; como no hallaba la puerta, el sacerdote se levantó á abrir.

—Gracias, señor cura, muchas gracias.

Y, cuando hubo desaparecido, Noël cerró la puerta; no fué á sentarse en el sillon; muy conmovido dió algunos pasos en la habitacion, pensando en la extraña y dramática confesion que acababa de oir.

—¡Desgraciada!—murmuró.

IX

Noël se detuvo en medio del cuarto, siempre pensando en lo mismo, pálido y fatigado.

En frente de él, contra el muro y sobre la chimenea, habia un alto espejo detrás del reloj y de los candelabros; frente á este espejo estaba la alcoba entreabierta donde se hallaba Gertrudis que no se movió de allí durante toda la confesion.

Maquinalmente los ojos del sacerdote se levantaron para detenerse en el espejo donde se reflejaba la alcoba; Noël dió un grito de indescriptible dolor; entre las dos hojas de la puerta entreabierta habia visto el blanco y trágico rostro de Gertrudis, que no pensaba ya en ocultarse, que lo habia oido todo.

—¡Gertrudis! ¡Gertrudis! ¡cómo! ¿estais ahí?

No respondió, pues estaba tan conmovida como su hijo.

—¡Gertrudis! ¿habéis sorprendido la confesion de esa mujer?

—Sí,—dijo bajando la cabeza, pues no tenia alientos para hablar.

—¡Ah! ¡Dios mio! ¡Dios mio!—exclamó el cura.

Y, vacilante, tendió los brazos para apoyarse en un mueble, pero no encontrando ninguno se desplomó en el suelo, donde permaneció inmóvil; la fiebre de los dias anteriores, el cansancio de la confesion de la Heugne y la profunda emocion de haber sorprendido á Gertrudis, todo esto le abatió; y hélo ahí yacente, inanimado y amarillento como si hubiera muerto realmente; Gertrudis salió de la alcoba y se precipitó hacia él, arrodillándose á su lado y dirigiéndole las mas tiernas palabras.

—Señor cura, os pido perdon; lo que he hecho está mal hecho; pero ¡si supierais! Primero, que no es culpa mia, yo no lo he querido; despues tuve miedo de que me vierais.... Ved como lo he sorprendido todo.

Pero Noël no oia y Gertrudis se asustó.

—¿Le habré matado?... ¡Dios mio! ¿habré matado á mi hijo? Estaba tan delicado estos dias, parecia tan débil...

Corrió á buscar vinagre, le frotó las sienes, la frente y se le hizo aspirar, al mismo tiempo que murmuraba:

—Perdonadme, Noël, ¡oh hijo mio, hijo querido, no guardes rencor á tu madre.

Esta palabra tan dulce y tan tierna de madre, la quemaba siempre los labios. El desvanecimiento de Noël duró largo tiempo y, la inquietud de Gertrudis llegó á su colmo y se convirtió en terror, cuando aquel dió señales de vida. Abrió los ojos y trató de levantarse apoyándose en las manos, pero no tuvo fuerzas; al mismo tiempo le acometieron violentos escalofríos, la fiebre volvió, castañeteaba los dientes y, á pesar de su valor y de su resignacion, algunos gemidos se escaparon de sus labios. No dijo nada á Gertrudis; parecía haber olvidado lo que acababa de ocurrir.

La infeliz criada, pasó sus brazos alrededor del cuello de su hijo; al fin consiguió ponerle en pié, pero cuando le faltaba su apoyo se caia; le llevó hasta el lecho, hasta el fondo de la alcoba desde donde habia escuchado la siniestra confesion de la Heugne y le tendió en la cama, vestido como estaba; viéndole siempre tembloroso, le abrigó con las mantas, fué á buscar un edredon y levantó las cortinas de las ventanas para que el calor del sol, de aquel magnífico estío, penetrase en el cuarto.

Noël parecia dormido; sin embargo, algunos estremecimientos sacudian su pobre y mezquino cuerpo; Gertrudis se sentó al pié del lecho y esperó; los rayos del sol llegaban hasta el fondo de la alcoba y calentaban un poco al enfermo, pero los calofríos no disminuian; la anciana le dió una taza de tisana bien hervida que el sacerdote bebió á pequeños sorbos; sus ojos amarillentos se dirijian de vez en cuando hacia la enfermera con expresion de reproche, y aunque no hablaba, recorria en su imaginacion la escena recientemente ocurrida.

—¿Cómo os sentis, señor cura?—preguntó Gertrudis.

—Mejor,—respondió débilmente.

—Señor cura, os pido mil perdones.

Pero él, grave y triste, movió la cabeza:

—Es una gran falta, muy grande, la que habeis cometido. El secreto de la confesion es sagrado; habeis abusado de mi bondad; os he dejado hacer siempre cuanto habeis querido, no haceis mas que vuestra voluntad y mandais y disponeis como ama en todo; no habia dicho nada porque creia poder contar con vuestra lealtad, pero me he equivocado.

—¡Oh! ¡señor cura! ¡señor cura!

—Ya habia observado vuestra indiscrecion en muchas ocasiones; cuando mi hermano viene al presbiterio, paso todas las penas del mundo para alejaros de mi habitacion; buscáis todos los pretextos imaginables para entrar inopinadamente y sorprender nuestras conversaciones, os lo he hecho notar con frecuencia y hasta una vez os he amenazado con despediros si no moderabais vuestra curiosidad.

—¡Ah! señor cura, ¿podéis dudar de mi lealtad y de mi cariño?

—Yo creia, en efecto, que no podia dudarlo.

—¿Y ahora?

—Ahora, Gertrudis, estoy cierto de que vuestra indiscrecion y curiosidad naturales entran en mas que la amistad que hayas podido inspiraros.

El sacerdote cayó un instante para tomar aliento y, Gertrudis, con la cabeza baja y el corazon oprimido, no tuvo valor para romper el silencio.

—Habéis burlado mi confianza y ya no la merecéis. Habéis olvidado como os recogí cuando os presentasteis en el presbiterio como un mendigo, sin poder decirme de donde veniais. ¿Creéis que no he adivinado que hay un secreto en vuestra vida? No he querido insistir en esto por no causaros una afliccion demasiado cruel y ved como atestiguáis vuestro reconocimiento.

Gertrudis lloraba.

—¿Qué voy á hacer ahora? Me habeis colocado en una situacion extremadamente delicada y que acaso ningun sacerdote ha conocido antes que yo; compartis conmigo un terrible secreto... una mujer ha muerto asesinada; la justicia es impotente para descubrir al verdadero culpable y, gracias á la confesion de esa mujer miserable, el culpable nos es conocido... es Renandiére.

—¡Ah! señor cura ¡esa revelacion no me ha asombrado; repasad vuestros recuerdos y hacedme justicia; siempre me ha inspirado ese hombre un odio instintivo y, ya lo veis, no me faltaba razon.

—¿Sabeis bien que un sacerdote no tiene ni aun derecho para pensar en la confesion de un penitente? Su deber es borrar esta confesion de su memoria; cuando el penitente ha salido del confesonario purificado por la absolucion, nada debe ya existir de lo que ha dicho... y ved que yo cuestiono con vos sobre la confesion de la Heugne... ya, por la extraña situacion en que vuestras faltas me han colocado, ya he faltado á mi deber.

Ocultó la cabeza entre las manos y quedó pensativo.

—No tengo sancion contra vos, Gertrudis; no puedo imponeros un castigo, no puedo exigiros que guardeis precisamente en el fondo del corazon el secreto que habeis sorprendido... ese secreto no es vuestro ni es mio; el confesor debe morir antes que revelarlo; seria deshonrarme para siempre, faltar á la discrecion mas absoluta.

Gertrudis, con los ojos bajos, callaba siempre.

—Comprendereis que, despues de lo que acaba de pasar, no es posible ya teneros á mi lado.

—¿Me echais?

—Ciertamente; conservaros aquí seria en algun modo aprobar vuestra conducta, puesto que no tengo mas que un solo medio de castigaros, que es despediros de esta casa. Pero no tengais cuidado, os daré bastante dinero para que no temais la miseria y podais buscar tranquilamente otra colocacion. Os aconsejo, sobre todo, que no os dirijais á ningun sacerdote; no quiero que lo que me ha ocurrido á mí le pase á otro; fácilmente os admitirán en una buena casa y aun en un castillo. Fuera de lo que acaba de pasar, estoy contento de vuestros servicios; os daré, pues, un certificado de buena conducta; pero prometedme, juradme sobre este Cristo que pende sobre mi cabeza y que guarda mis sueños, que nunca á nadie, cualesquiera que sean las solicitaciones y cualesquiera que fuesen las amenazas, juradme que nunca revelaréis nada de lo que habeis oido.

Gertrudis se secó los ojos y su rostro adquirió una expresion séria y dura.

—¿No respondeis?—preguntó el sacerdote aterrado;—¿vacilais?

—Sí, dijo con voz sorda.

—¿He oido bien?—exclamó Noël enderezándose, vuelto á la vida por esta palabra y saltando del lecho.—Pensad que si abusais del secreto sagrado, del secreto religioso que habeis sorprendido, es como si cometieseis el robo mas odioso y abominable; seréis tan culpable como esa mujer lo ha sido; nosotros no tenémos derecho, ni uno ni otro, de disponer de esa revelacion á nuestro albedrío.

—No sé, señor cura, si tenemos derecho; pero sé perfectamente que en justicia debemos tenerle.

—¡Cómo! ¿cuál es vuestro pensamiento? ¡Me infundís espanto!

—Esa mujer os ha dicho que los culpables son ella y Renandiére únicamente, que su marido nada tenia que ver con ese crimen, pues ni ha matado á Virginia La Touche, ni ha robado los nueve mil francos, que solo ha cometido una ligera falta: la de no devolver los nueve mil francos que él creia haber encontrado.

—¿Y bien?

—Pues bien, señor cura; me sorprende que no me comprendáis con media palabra...... Ese hombre acaso sea condenado, pues los cargos contra él son concluyentes... ¿Cómo explicará los números de esos billetes?... Y sin embargo, es inocente, y por muy poco digno de interés que sea en otra cualquier circunstancia, no se puede consentir que ocupe el lugar del verdadero culpable....

Y, despues de una breve pausa, añadió:

—Sobre todo, cuando el culpable es un ser tan infame como Renandiére... Recordad los últimos momentos de vuestro padre; recordad su implacable odio contra el médico, recordad que en el instante de morir, aunque lo pedistéis que perdonara, no quiso olvidar su odio.

—Y por no sé qué venganza, ¿queréis hacer traicion al más sagrado, al más formidable de los deberes del sacerdote?

—No es cuestion de venganza; ignoro si... vuestro padre... tenia que vengarse de Renandiére... La cuestion es salvar á un inocente; soy una pobre mujer y una humilde criada; pero me parece que salvar á un inocente del presidio ó del garrote, es un deber tan sagrado como los otros.

—Me agraviáis creyendo que puedo discutir, despues de la confesion, lo que debo hacer; cualesquiera que sean las terribles consecuencias de mi silencio, debo callar.

—¡Eso es imposible!

...vo que impulsó al suicida. Este es un misterio que trae sumamente intrigada á la sociedad londonense:

Se ha dicho que el duque padecía una enfermedad cruel é incurable, pero es inexacto. El acta oficial de su muerte asegura que el duque se suicidó durante un acceso de delirio producido por la pulmonía que le tenia en cama; pero esta fórmula de la *temporary insanity* (arrebato de locura pasajera) es la usual en Inglaterra, donde desde tiempo inmemorial la ley no reconoce el suicidio en persona sana de juicio, y donde todos los veredictos de suicidio se pronuncian invariablemente declarando que el delito fué cometido durante un acceso de *temporary insanity*.

La escena de la muerte ocurrió del siguiente modo: Cuidaban al duque dos mujeres experimentadas. El médico acababa de visitarle, cuando el enfermo, mandando á las mujeres que se salieran de la alcoba, cerró la puerta detrás de ellas, se levantó de la cama y se fué á otra habitacion inmediata, separada de la suya por un corredor. Al cabo de algunos minutos, inquietas las mujeres, quisieron volver á la alcoba y hallando cerrada la puerta dieron la vuelta para entrar por la habitacion donde en aquel momento se hallaba su señor.

Antes de que llegaran á ella resonó una detonacion. El duque se habia disparado un tiro de pistola en el corazon y yacia ensangrentado en el suelo. La muerte habia sido instantánea.

Claro es que si el duque hubiera estado delirante, las mujeres que se hallaban á su cuidado no le hubieran dejado solo de ninguna manera. Por eso todo el mundo se pregunta en Lóndres:

—"¿Qué tragedia se oculta detras del suicidio del duque de Bedford?"

***

Un redactor del *Giornale de Sicilia* ha tenido una larga conferencia con el doctor Ceccarelli, el médico de Su Santidad.

El doctor Ceccarelli no ha puesto inconveniente en declarar que Leon XIII está anémico, y que, dada su edad, es imposible su curacion. Tiene las encias pálidas y descarnadas y los lábios casi blancos; sus manos tiemblan continuamente; está flaco hasta el punto de semejar su cuerpo un esqueleto. No puede casi hacer ejercicio por falta de fuerzas. Lo mas que se permite es dar unos cuantos pasos, apoyándose con la diestra en un baston de puño de marfil, que lleva esculpidas las armas pontificias, y cogiéndose con la izquierda del brazo de alguno de sus *camarieri segreti partecipanti*.

El médico de Leon XIII se rie mucho del régimen de legumbres, de pescado y de queso á que, segun los periódicos, se ha sujetado voluntariamente y por ascetismo Su Santidad.

—"Si el Papa siguiese tres dias ese régimen alimenticio se moriria al cuarto"—dice el doctor Ceccarelli—"Su Santidad necesita mucho caldo concentrado, mucha carne picada y mucha yema de huevo para alimentarse y para que no le postre del todo la enfermedad que padece. El pan, los yerbajos y el pescado no los prueba, ni aun los viernes. De vez en cuando le permito que coma alguna pera, pero cocida en vino, porque como Su Santidad no tiene dientes perjudicaria á sus vísceras enfermas cualquier manjar de digestion difícil.

"Bebe unos dedos de Marsala, que le envia directamente una casa productora; pero su vino favorito es el Burdeos, y sabiéndolo el embajador de Francia cuida de tenerle siempre provisto del mejor *cru*. Toma varias veces al dia tazas de *consommé* con yemas de huevo batidas.

...

Monólogo de un enamorado

...

Tenia razon el hombre de las barbas á quien calumnié públicamente.

Tenian razon las guardias cuando me prendieron!... Vaya, abur... Y ustedes dispensen... ¿Es á mí? ¿Qué se le ofrece á usted?... Tiene usted razon. ¡Por vida! ¿Pues no me habia vuelto á dejar otra vez el estuche sobre el mostrador?...

Desde que estoy enamorado, no sé donde tengo la cabeza...

Luis Taboada.

SOLICITADAS

Gran rematazo

En las calles Adraciada, Gil y Avenida 19 de Abril—El mas importante y sensacional remate que se ha dado hasta la fecha—A largos plazos—30 solares frente al palacio de la Legacion Argentina—Y otro grupo de preciosos lotes con frente á la Avenida 19 de Abril, única via que pone en comunicacion directa con nuestro primer paseo, el Prado—Léase el detalle.

El domingo próximo 22 de Febrero á las 4 de la tarde procederé á la venta de 30 solares ubicados en el paraje mas importante, mas precioso y mas privilegiado de nuestra ciudad, centro de lo mas distinguido y núcleo de las mas hermosas y valiosas quintas de nuestros alrededores.

Téngase en cuenta que voy á sacrificar 30 solares en el paraje donde nadie vende ni una sola vara de tierra y en las mas liberales condiciones de pago que pueden ofrecerse.

Tratándose de solares frente á la Legacion Argentina y en las calles de Gil y Avenida 19 de Abril, todas las consideraciones que se hagan sobre la bondad de estos terrenos son innecesarias, pues ellos solos se recomiendan y prestigian.

Estos solares tienen la enorme ventaja de tener una cantidad proporcional de Cédulas Hipotecarias, las que se aforarán al tipo del dia antes de efectuarse el remate, abonando la diferencia que existe entre el importe de éstas y el monto de la compra en doce mensualidades sin interés de ninguna especie.

El comprador que quiera puede escriturar en el acto, abonando todo el importe al contado, y chancelándose en consecuencia la hipoteca existente, de manera que la hipoteca queda subsistente si el comprador así lo quiere porque lo considera ventajoso para sus intereses, y sinó se chancela en el acto.

Como se vé, no pueden darse mayores ventajas y facilidades para adquirir un terreno en la calle Agraciada por menos de nada, pues hay necesidad imperiosa de vender.—La situacion es mala, malísima para vender, pero muy buena para comprar por la cuarta parte de lo que valen.

Para que nadie se moleste en ir á pié, los trenes gratis saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel á las 3 de la tarde.

Por planos y demás detalles, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay número 99.

450-fb.-22. *Jaime Maeso.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Febrero 19 de 1891.

...

Entrada á las Plazas de Frutos

...

Frutos del país

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	4.00	
Id. id. id. desechos	"	3.20	
Id. id. de campo sanos	"	4.00	
Id. id. id. desechos	"	3.20	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	3.30	
Id. id. id. desechos	"	2.50	
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20	
Id. id. desechos id.	"	1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.30	
Id. id. id. desechos	"	0.65	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. id desechos	"	0.50	
Cerda			
Cerda mezcla superior, del interior, qq.	"	17.00	
Id. de los rios, id.	"	16.00	
Id. de vaca, id.	"	16.50	
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	"	23.00	
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00	
Pinceles, qq.	"	7.00	
id. tuso	"	12.00	
Pieles lanares			
Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.140	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.140	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	"	0.115	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	"	0.105	
Id. criollos, especiales	"	0.100	
Id. id. generales	"	0.060	
Id. pelados sanos, libra	"	0.095	á 0.100
Id. id. desechos id.	"	0.075	" 0.080
Id. de corderitos sanos, id.	"	1.000	
Id. desechos, id.	"	0.500	
Lanas			
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	"	3.60	á 3.70
Id. 1.ª limpia	"	3.30	" 3.40
Id. 2.ª idem	"	3.10	" 3.20
Id. 2.ª regular	"	2.90	" 3.00
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	2.70	" 2.80
Barrigas	"	1.50	
Borrega limpia	"	2.00	" 2.10
Id. criolla sucia	"	1.80	" 1.90
Id. id. lavada	"	3.50	á 3.70
Pluma de avestruz, libra	"	0.90	" 1.00
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay	
Id. id. matadero novillos, id.		"	
Id. id. vaca, id.		"	
Cereales			
Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	"	4.05	á 4.40
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	4.05	á 4.40
Id. id. lombardo	"	No hay	
Id. id. del Rosario	"	4.05	" 4.40
Id. buenos de plazas	"	3.60	
Id. regular	"	3.40	
Cebada pelona, fanega	"	2.00	" 2.40
Id. id. inferior, id segun clase	"	1.50	" 2.00
Id. chilena, id.		No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	"	0.80	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	"	0.65	" 0.70

Despacho de Aduana

...

Entradas marítimas

...

Llevan balija

...

Entrada y precio del ganado en Tablada

...

CORREOS

...

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

TIPO USADO

...

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

...

DIVERSIONES PUBLICAS

...Horas de costumbre.

Politeama Oriental—Esquina Andes y Mercedes—Compañía infantil de zarzuela española—Empresa, Juan Costa—Maestra doña Margarita Gorostiza.

El juéves 19 de Febrero de 1891—Gran funcion—Programa:

1.º UN PLEITO.

2.º Gran acto de concierto compuesto de los principales números de la opereta *Boccaccio* y la zarzuela *La Tempestad*—A. Cuplet de Boccacio, cantado por el niño Alberto Costa.—B. romanza de Fiameta, cantada por la niña Isabel Costa.—C. Serenata de los tres maridos, cantada por los niños Teresita, Artemio Costa y Cárlos Arellano.—D. Wals, por la orquesta.—E. Duo de Angela y Roberto, de la zarzuela LA TEMPESTAD, cantado por los niños Isabel, y Alberto Costa, á peticion general.

3.º La muy aplaudida zarzuela bufa en un acto, titulada: PICIO, ADAN Y COMPAÑIA.

Precios de las localidades—Palcos bajos, pesos 4.00, sin entrada; idem de 1.ª galería, 5.00, sin entrada; idem de cazuela, 5.00 sin entrada; sillones de orquesta, 1.20 con entrada; tertulias altas 1.20 con entrada; lunetas de platea, 1.00 con entrada; idem de cazuela, 0.80 con entrada; idem de galería, 0.80 con entrada; entrada de cazuela, 0.50; idem de galería, 0.50; idem general, 0.50.

Nuevo Politeama—(Colonia y Queguay)—El sábado 21 de Febrero de 1891—Inauguracion del nuevo y espléndido circo ecuestre y debut de la gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, mímica, bufa y zoológica, procedente del Politeama Argentino de Buenos Aires.

La única compañía de dramas criollos: Podestá Scotti; aumentada con numeroso personal artístico europeo expresamente contratado, dada la importancia de la sorprendente transformacion de dicho coliseo á circo ecuestre, indudablemente el único que reune mayores comodidades.

56 artistas de todo género, ecuestre, gimnástico, acrobático, funámbulo, etc., etc.—25 caballos amaestrados á la palabra de panneau y en libertad—Es la mas completa compañía de Sud América; las últimas novedades del dia—Los aplaudidos dramas criollos: Juan Moreira, Martin Fierro, Juan Cuello, Pedro Soarez, Tom, El Gaucho Oriental, etc., etc.—Esos interesantes dramas basados en la *vida primitiva de nuestros gauchos de la campaña*, han obtenido un extraordinario éxito en La Plata, Rosario, Santa-Fé, y últimamente en el Politeama Argentino—Un conjunto artístico de lo mas completo: Mlle. Maria, Mlle. Camila, Miss Bazola, Miss Isabelina, Mlle. Teresa, Mlle. Eulalia, Mlle. Rufina, Mme. Josefina, Miss Margarita, Mme. Bollini, Mlle. Baldomera—El mas celebrado de los clowns, Pepino el 88; la verdadera novedad del dia, estilo propio, repertorio de chistes, entradas, cantos, jocosidades é hilaridades sin fin.

Precios—Palcos bajos y balcones, pesos 6.00; idem altos, 4.00; tertulias platea con entrada, 1.50; entrada de 1.ª galería y general, 1.00; idem de paraiso, 0.50.

Nota—No serán reconocidas válidas mas que las entradas compradas en boletería.

Nota—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

Otra—Concluida la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

Otra—Quedan en suspenso todas las localidades y entradas de favor.

Centro Catalá—124 funció d'ordre social pera lo diumenge 22 de Febrer de 1891.

1 Sinfonía per l'orquesta.

2 Per primera vagada en aquest Centro, se posará...

SERVICIO DOMÉSTICO Y LOCACION

...

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

...

LUIS BALLEFIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Febrero de 1891

Pedro C. Ballefin, hermano y demás deudos suplican á las personas de su amistad quieran acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar el viernes 20 á las 10 a. m.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 597.

Cementerio del Buceo.

Unica invitacion.

AGRADECIMIENTO

...

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

...

AVISOS GENERALES

...

BANCO COMERCIAL

...

Cochería de Vicente Urta

...

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

...

Dr. J. Cárlos Orsini Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis—Ha trasladado su consultorio á la calle San José núm. 67, entre Andes y Convencion—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 213. 54-pmt.

Dr. B. Cuenca Médico-cirujano — Se dedica especialmente á partos—Trasladó su consultorio á la calle Maldonado núm. 305—Gratis á los pobres—Horas de consulta, de 12 á 3—Teléfonos, *Uruguaya y Cooperativa*. 69-perm.

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Treinta y Tres 134

El señor I. Danduran Avisa á su clientela que ha trasladado su sastrería á la calle 25 de Mayo número 222 (altos), al lado del Banco Inglés. 64-perm.

Enfermedades nerviosas—Tratamiento especial por la *hidroterapia*, en la Plaza de Cagancha número 40.—Consultas médicas, á las 10 a. m. y á las 5 p. m. 30-perm.

Francisco Veira Escribano público—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Jaime Estrázulas Abogado — Calle Sarandí núm. 90. 203-fb.28-dpm

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

José María Canto Procurador, contador y balanceador público—Tiene su escritorio y domicilio en la calle Perez Castellanos núm. 30A, entre Piedras y Cerrito. Teléfonos: "La Montevideana" núm. 505, "La Cooperativa" núm. 321. 38-perm.

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc.—Calle 25 de Mayo, 256, (frente á la Confitería Oriental)—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, SIEMPRE QUE SU UTILIDAD QUEDE COMPROBADA, y siendo la mision verdadera del den...

...

Colegio Nacional de la Liga Patriótica

Calle Soriano números 127 y 129

En este centro el 1.º del próximo Febrero, se abrirán las clases de Estudios preparatorios, bajo la direccion de los mismos profesores que los regentearon el año pasado, salvo la de Gramática que será dada por el profesor don Albino Benedetti.

197-fb.22 *La Direccion.*

Direccion del Colegio Militar

Por disposicion superior, este año no habrá ingreso de alumnos gratuitos en el Colegio Militar, lo que se pone en conocimiento de los interesados para que pasen por la Direccion á recoger las solicitudes que hayan presentado.

Habiendo algunas vacantes de alumnos pensionistas, se previene que su ingreso solo se hará en la forma que establece el reglamento del establecimiento y hasta el 1.º de Marzo del corriente año.

380-mz.1.º

SOCIEDAD Trenvía al Paso Molino y Cerro

EMISION DE TÍTULOS HIPOTECARIOS DE 6 % DE INTERÉS Y 2 % DE AMORTIZACION

El Directorio de la referida Sociedad, autorizado por la Asamblea General de Accionistas de 19 de Diciembre de 1890, llama á propuestas para la suscricion de Títulos Hipotecarios de 6 % de interés y 2 % de amortizacion anual hasta la cantidad de libras esterlinas *veinte mil* (20.000 £) equivalente á pesos m/n oro sellado *noventa y cuatro mil* (94.000 $).

Las propuestas deberán presentarse hasta el dia 27 del corriente mes de Febrero, debiéndose efectuar el pago el dia 28 del mismo mes, de once a. m. á tres p. m., en el escritorio del señor Contador de la Empresa, calle Misiones núm. 130, en el cual hallarán á disposicion de los interesados el pliego de condiciones respectivo y los formularios para la suscricion.

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

430-fb.27 *El Secretario.*

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del...

...

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

...

Empresa de Limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

...

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

...

Ganado de cría

...

La Edificadora de Montevideo

...

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

...

ALMACEN DE LONDRES

...

ADOLPH RABE

...

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

42-perm.-b.a.

Trenvía Oriental

...

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

...

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

...

Agency Company of Uruguay Limited

...

Caja Nacional Uruguaya

Cuarto dividendo

...

Tito D. Marengo, Director-gerente.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1º. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

...

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la esquina de las calles Minas y La Paz.—Núm. 5. Los trenes del ramal á Minas, saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.—Núm. 7. *Los trenes nocturnos núm. 23 y 24 saldrán de Central los mártes, juéves y sábado y de Rio Negro, los miércoles, viernes y domingo.*—Núm. *Los trenes números 23 y 24 corren en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y viceversa.*—Núm. 9. En los trenes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (General Netto) saldrán de Rio Negro los miércoles, viernes y domingos regresando el mismo dia.

178 perm.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

26-per.dpm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000

Fondo de reserva . . . . » 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 15-perm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito. . . . . £ 1.000.000

Fondo de reserva . . . . » 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones é dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente. . . . . 3 %

" " á retirar con 30 dias de aviso. . . . . 4 "

" " á plazo fijo de 60 dias. . . . . 5 "

" " " " " 90 " . . . . . 5 ½

" " " " " 6 meses. . . . . 6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

86-pm-vpr.

Sociedad Mercantil del Plata

Se avisa á los señores accionistas que hoy empieza el pago del dividendo de 20 pesos por accion correspondiente al ejercicio de 1890.

Calle Rincon núm. 61.

Montevideo, Febrero de 1891. 399-fb.25

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el 2 del próximo mes de Febrero, se empezará á pagar el tercer dividendo, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1890.

Montevideo, Enero 31 de 1891.

276-fb.21 *El Secretario.*

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Existencia permanente DE

MOTORES

Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.

Instalaciones de luz eléctrica

CILINDROS

Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.

MÁQUINAS

Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos, etcétera.

PRENSAS PARA UVA

DESNATADODAS DE LAVAL

A MANO Y Á VAPOR

Prensas para enfardar pasto, etc. á mano, á malacate y á vapor

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Aceite mineral especial para máquinas

13 perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito. . . . $ 2.200,000 00

Idem integrado hasta la fecha . . . . » 2.040,986 35

Fondo de reserva . . . . » 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.

Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.

Secretario: Don Miguel Harispuru.

Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucat, don Antonio Garabelli.

Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca.

Paris—Señores de Rosthschild Fréres.

Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.

Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.

Brasil—Banco de Brazil.

Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.

Italia—Banca Nazionale y principales Banco Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.

Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año

" " " 90 " " 5 " " "

" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

32-3ª pág. *El Director-Gerente.*

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

SOCIEDAD DE TIRO
Y Gimnasio Montevideano

AVISO

Se ruega á los señores socios pasen al local social á hacerse cargo de sus ropas, en el plazo de quince dias, pasado el cual la Comision Directiva dispondrá de ellas.

Montevideo, Febrero 15 de 1891.

417-fb.20 — *El Secretario.*

Jockey-Club

REMATE DE CARRERAS

En el local del Jockey-Club, calle Sarandí número 329.

El jueves 19 y noches siguientes, á las 8 1/2 p. m., tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las carreras que se correrán el domingo 22 en el Hipódromo de Maroñas.

Los remates son públicos. 431-fb.21

Banco de España
Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Enero de 1891

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	415.185 72
Varios deudores	"	1:865.887 16
Depósitos	"	3:199.092 09
	$	5:480.164 97

PASIVO

Capital	$	1:500.000 00
Accionistas por reduccion del capital	"	38.275 00
Varios acreedores	"	390.207 88
Depositantes	"	3:199.092 09
Emision en circulacion	"	352.590 00
	$	5:480.161 97

Montevideo, Enero 31 de 1891.

Tomás M. Tink, gerente—V.º B.º *Teófilo Diaz* Inspector Fiscal de Bancos.

383-fb.2

COLEGIO PIO
DE
VILLA COLON

Este grandioso colegio, situado en un paraje encantador y sanísimo, despues de haber formado en sus aulas á tantos jóvenes distinguidos que ocupan hoy un lugar importante en la sociedad, sigue ofreciendo aun á las familias, despues de catorce años de una vida floreciente, las mayores garantías para una esmerada educacion y una enseñanza sólida y eficaz.

El programa de estudios abarca los cursos elementales, comerciales y preparatorios hasta el bachillerato, y todas las clases de adorno que puedan convenir á jóvenes distinguidos.

La pension, que comprende todas las asignaturas, idiomas, adornos (excepto la música instrumental), lavado y planchado de la ropa, es de VEINTE PESOS MENSUALES.

Para mayores detalles, dirigirse al director, doctor Luis Lasagna. 189-fb.21

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos, para lo cual hay dinero disponible. 74-perm

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio en general que el 1.º de Febrero se abrirán al tráfico público la seccion de via de Achar á Estacion General Netto, en la línea á Rivera, y la seccion de San Ramon á Reboledo, en la línea á Nico Perez, quedando habilitadas para el servicio de pasajeros, equipajes, encomiendas, carga y telégrafo.

Montevideo, Enero 31 de 1891.

256-fb.22 — *La Administracion.*

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Enero de 1891

ACTIVO

Accionistas serie A.	$	2:402.920 00
Acciones serie B, á emitir	"	4:000.000 00
Caja Existencia en efectivo	"	83.507 39
Depósitos	"	2:811.210 00
Varios deudores	"	1:696.700 83
	$	10:994.338 22

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	37.870 00
Caja de Ahorros	"	7.768.88
Depositantes de valores	"	2:811.210 00
Varios acreedores	"	137.489 34
	$	10:994.338 22

Montevideo, Febrero 2 de 1891.

D. A. Vignoles, gerente—*G. G. Canepa*, contador—V.º B.º *Teófilo Diaz*, Inspector Fiscal de Bancos. 384 fb28.

Colegio Franco-Ingles
PARA SEÑORITAS

Directora: Rosa Barbieri de Bazerque

177-Misiones-177

Programa de estudios—Se divide en Curso Elemental y Curso Superior.

CURSO ELEMENTAL—*Lecciones sobre objetos*—Lectura, en prosa y verso; Escritura inglesa, gótica, etc.; Gramática castellana; Historia y Geografía de la República; Redaccion de cartas familiares; Aritmética; Nociones de Geometría; Labores; Declamacion; Religion; Moral; Urbanidad; Francés é Inglés.

CURSO SUPERIOR—Lectura de impresos y manuscritos; Caligrafía; Curso completo de Gramática castellana; Composiciones en castellano, inglés y francés; Historia y Geografía general; Astronomía Aritmética; Geometría; Nociones de Física y Química; Botánica; Fisiología; Zoología; Moral; Urbanidad; Religion; Bordados Declamacion; Francés é Inglés.

RAMOS ACCESORIOS—Italiano; Aleman; Piano; Dibujo; Gimnasia.

Las señoritas que deseen asistir únicamente á un curso (Bordados, Francés, Inglés, Italiano, Aleman, Dibujo, Curso superior de castellano) podrán hacerlo así.

CUADRO DE PROFESORES—Curso superior de castellano, J. Lapique; de francés, A. Bazerque; de inglés, Mrs. Ayre; Bordados, Sta. Leontina Pembrun.

Las Clases Generales están á cargo de la Directora de la Sta. Felicia Agudo y de la Sta. Amelia Simon.

La Clase de Religion está á cargo de un Sacerdote.

Se admiten pupilas, medio-pupilas, cuarto-pupilas y externas.

Habiendo varias niñas de una misma familia, se hará una rebaja en los precios.—*La Directora.*

363 mz.7-dpm.

A los viticultores

Estamos en la estacion más aparente en que puede aparecer la enfermedad en los viñedos (llamada peronóspora). Los viticultores deben estarla en darles á las viñas cada 20 á 25 dias el SULFATO DE COBRE en la dosis como remedio preventivo, si desean salvar sus uvas y viñedos.

En la casa de Domingo Barso, calle Sarandí 319, encontrarán todo lo que se necesita, y todas las instrucciones necesarias á precios sumamente módicos.

PULVERIZADORES FRANCESES Y SULFATO ESPECIAL. Venta por mayor y menor. 245-fb.28

Sociedad Cooperativa

TELEFÓNICA NACIONAL

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la asamblea general de accionistas el dia 16 del corriente, se cita nuevamente para la que se celebrará el viérnes 27 de Febrero á la 1 1/2 de la tarde en el local de la empresa Plaza Independencia núm. 89, previniendo á los señores accionistas que con anticipacion de cinco dias al en que se celebrará la asamblea deben concurrir á la Secretaría á presentar su acciones, á fin de que se les muna de una balota en la que se exprese el número de votos que les corresponda y cuya balota les servirá de entrada á la asamblea segun lo determina el artículo 25 de los Estatutos.

La asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que asista, de acuerdo con la segunda parte del artículo 27 de sus Estatutos.—Montevideo, Febrero 17 de 1891.—*El Secretario.* fb.27.

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Esta empresa tiene para arrendar el espacioso local que ocupó la Direccion General de Instruccion Pública, que forma esquina á las calles Buenos Aires y Cerro, el que por su capacidad, comodidad y posicion es adecuado para establecer un club ó restaurant.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaría de la empresa.

Montevideo, Enero 21 de 1891.

177-fb.20 — *El Secretario-Gerente.*

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 °/° anual

" " " de 6 " 6 °/° "

" " á otros plazos convencional

En cuenta corriente á la vista 3 °/° anual.

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 °/° anual

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

9-perm — *Tomás M. Tink*, gerente

CLUB ESPAÑOL

La Junta Directiva de este centro llama á propuestas para el servicio del café.

En Secretaría encontrarán los interesados el pliego de condiciones á que deberán sujetarse.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito en Secretaría antes del dia 28 del mes actual, en cuyo dia á las 8 de la noche, serán abiertas en presencia de los interesados por la Junta, que aceptará la mas ventajosa, pudiendo rechazarlas todas si no le satisfacen.

419-fb.28 — *El Secretario.*

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construcion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

OJO, ESTANCIEROS!

Se vende en el departamento de San José, en el paraje Puntas de Cagancha y Carreta Quemada, campos de los señores Arias, á dos leguas de la Estacion Rodriguez:

Vacunos—200 animales vacunos más ó ménos, todos mestizos, raza Escoches, con dos toros de la misma raza, todos mansos y domesticados como para tambo, lechería, mantequería, etc.

Yeguarizos—20 animales yeguarizos, más ó ménos mestizos, percherones, con un pastor percheron y traken, de seis años de edad.

Lanares—1.000 ovejas más ó ménos, de muy buena calidad y 1.000 capones más ó ménos.

Para mas informes, Avenida General Rondeau número 138. 345-mz.5

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

El Directorio de esta compañía, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, invita á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el dia 23 del corriente, á las 2 p. m., en la oficina de la compañía.

En esta reunion se procederá á la eleccion de nuevo Directorio y suplentes, Comision de Cuentas y suplentes, que deben funcionar en el corriente año.

Montevideo, Febrero 11 de 1891.

381-fb.25 — *El Secretario.*

Chata-draga núm. 15

Habiendo el vapor inglés *Britannia* encontrado en alta mar y completamente abandonada *una chata de fierro para dragaje* (Hopper Barge), pintada de negro y con el *número 15* como único distintivo en la proa y popa, se previene á los que se consideren dueños de la misma se presenten á los abajo firmados con los justificativos de su propiedad, dentro de los 30 dias de la fecha, pasado cuyo término se procederá como corresponde.

Montevideo, Febrero 6 de 1891.

Wilson Sons & C.º Limited, Calle Solis núm. 55.

351-mz.6

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del entrante Febrero en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil. —Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 279-fb.1-mz4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891. —*Benjamin Pereira*, Actuario. 426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Maria Pobel, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, Actuario. 423-1m.fb.17-mz.18

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza doña Ana Ducasse, para la junta que con el objeto de nombrarse síndico provisorio se verificará en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 20 del corriente á las 10 a. m. — Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 357-fb.7-10p-fb.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buyssan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Soto, síndico del concurso Buhigas, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 361-fb.6-1m-mz.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Narciso Estrach deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Juan B. Dalorso, calle 25 de Agosto núm. 299, dentro del término de quince dias. Montevideo, Febrero 6 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 356-fb.7-10p-fb.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el 28 del corriente, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de un síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 14 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 410-12p.fb.15-fb.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza Juan y Serafin Campanon, para la junta que tendrá lugar el 25 del corriente, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 412-9p.fb.15-fb 25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Antonio Fraisse, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue don Benito Montaldo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Enero 26 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 226-en.27-1m-fb.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos del concurso formado al comerciante don Pascual Azzatti, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido y que el informe de la resolucion y de la sindicatura del Juzgado al respecto se halla á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Rincon 157.—Montevideo, Febrero 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, Actuario. 433-10p.fb.16-fb.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á todos los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza señores Roquero hnos. para la junta que tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon 157, con el objeto de que reciban en junta general las cuentas que presentarán los síndicos definitivos cuyas funciones terminan con rendicion de esas cuentas.—Montevideo, Febrero 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 448-8p.fb.18-fb.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3936-nv.29-3m-fb.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Blas Barbieri, para la junta que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 6 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 358-fb.7-10p-fb.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Belarmino Caetano, para la junta que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m, en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 359-fb.7-10p-fb.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Benito Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 corriente á las 10 de la mañana, para ocuparse de una propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Febrero 12 de 1891 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 379-mz.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primero, se emplaza á don Pedro Daray, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Eugenio Dasque por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 261-en.30-34p-mz.2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Martin Fargheta y José Gantes, deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de veinte dias al síndico nombrado, don Manuel Bastos y C.ª, en la calle Buenos Aires núm. 223.—Montevideo, Febrero 12 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 402-mz.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891. —*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Angel Chiesa, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico, señores Repetto y Lacoste, dentro de quince dias, en el escritorio calle Cerro número 100.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 408-12p.fb.15-fb.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Bernardo Duran, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia veinte y siete del corriente, á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 409-11p.fb.15-fb.27

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Eduardo Galarza, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 25 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 411-9p.fb.15-fb.25

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Se necesita para alquilar una casa higiénica y con suficiente comodidad para establecer en ella un Asilo Maternal, debiendo estar situada en la zona comprendida entre las calles Ciudadela y Maciel y Rincon y 25 de Agosto.

Los propietarios que en ese radio tengan fincas con las condiciones indicadas y quieran alquilarlas, pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, situada en la calle de Washington (Hospital de Caridad) todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

237-fb.28 — *El Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 18 de 1891.

Por disposicion de la Junta Económico-Administrativa, convócanse por segunda vez postores para la construccion del empedrado de la calle Goes desde el Boulevar General Artigas hasta Larrañaga.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 24 del corriente, á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta Económico Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director. *Augusto Ximeno*, secretario.

456-fb.24

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto á la 1 p. m. del dia 14 de Marzo próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.

Colonia, Febrero 14 de 1891.

mz.14. — *El Secretario.*

Junta E. Administrativa del departamento de San José

LLAMADO Á PROPUESTAS

La Junta Económico-Administrativa, competentemente autorizada por resolucion del Poder Ejecutivo, fecha 16 de Junio de 1882, confirmada en 27 de Setiembre de 1886, ha resuelto, en sesion del 15 del corriente, llamar á pública licitacion para el arrendamiento del campo conocido por Marqués de Avilés, situado en la 4.ª seccion de este departamento, en los grupos once y doce de la 3.ª fraccion del ejido, cuyo campo, en lo que está deslindado como de propiedad municipal se compone de un área de *novecientas ochenta y tres cuadras, siete mil ciento noventa y cuatro varas cuadradas*, segun resulta de la mensura practicada por el agrimensor municipal, don Francisco P. Larriera y cuyo plano, así como los antecedentes relativos á aquel campo, se hallan en la Secretaría de la Junta á disposicion de los interesados, debiendo verificarse esta licitacion bajo las bases y condiciones siguientes:

1.º Los licitadores deberán presentar su propuesta para el arrendamiento de la totalidad del campo que necesariamente deberá destinarse á la agricultura y el término del arrendamiento no podrá exceder de *seis años*, que se contarán desde el dia en que se otorgue la escritura respectiva y se fija como base mínima para tomar en consideracion las propuestas que se presenten, el precio de un peso y veinte centésimos ($ 1.20) por cuadra cuadrada y como arrendamiento anual.

2.º En igualdad de condiciones la persona cuya propuesta resulte aceptada, deberá preferir para el sub-arriendo de las tierras, á las personas ó familias que se encuentran en el campo referido.

3.º El pago del arrendamiento por los seis años establecidos se verificará por anualidades adelantadas, debiendo los proponentes presentar fianza de persona de arraigo, á satisfaccion de la Junta, que asegure el fiel cumplimiento del contrato.

4.º Todas las mejoras que se hagan durante el término del arrendamiento quedarán á beneficio de la C. A., reservándose esta corporacion el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó el de rechazarlas todas, si así lo juzgare prudente.

5.º Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran á la Secretaría de la Junta, el dia cinco del mes de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, y aprobados que sean por el Superior Gobierno los procederes de la Junta en lo que se relacione con este asunto, se procederá á la escrituracion respectiva.

6.º y último. No se considerará propuesta alguna que no venga en el papel sellado correspondiente.

San José, Enero 16 de 1891.

Javier F. Bruné, vice-presidente.—*Guillermo F. Silva.* 368-mz.5

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y 10 las siguientes.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 6 de 1891.

360 mz.6 — *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente con sujecion al pliego de condiciones para la provision de 800 resmas de papel para el sellado, llámase nuevamente á licitacion de acuerdo con el referido pliego, que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del actual á las 3 p. m., reservándose esta Oficina el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente ó no se presentaran en el número exigido por disposiciones vigentes.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* fb.20

Direccion de Abastos, Tabladas y Mercados

Montevideo, Febrero 14 de 1891.

De acuerdo con la resolucion dictada por la Junta Económico Administrativa con fecha 31 de Enero último, esta Direccion hace saber, que al radio del Mercado de la Abundancia se ha incorporado todo el perímetro de la planta urbana de esta ciudad, limitada al Norte por el arroyo Miguelete, al Este el camino de Propios, al Sud el Rio de la Plata y al Oeste el límite del Mercado Central, ó sea la calle Rio Negro.

En consecuencia, todos los puestos de carne y verduras que se encuentren dentro de dicho radio, están obligados al pago del impuesto Municipal y sujetos á las disposiciones sobre higiene, debiendo presentarse á esta Direccion en el término de ocho dias á solicitar el correspondiente permiso de locacion, bajo pena de ser clausurados los puestos que no se hayan munido de la boleta de permiso, vencido dicho término.

Los puestos establecidos á menor distancia de cuatro cuadras fuera del límite del radio, estarán obligados al pago del impuesto, en razon de la desigualdad en la competencia que se haria á los locatarios establecidos en el límite de dicho radio, como lo estarán así mismo los que penetren al radio á hacer reparto.

Eduardo H. Piccardo, director.

Gerónimo Olloniego, secretario. 401-fb.22

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, bancos para carpinteros y de variedad de artículos, en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 20 á las 12 1/2 cantidad de muebles, bancos para carpinteros, relojes, sillas, muebles para comedor y variedad de artículos. 442-fb.18

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 21 de Febrero de 1891 á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y el de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará tres mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 4169-dc.21

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad, calle Colonia número 338, recientemente concluida y á todo costo—Es un palacete!!!

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré esta valiosa casa baja, recientemente concluida; aun no ha sido habitada.

En su edificacion no se ha omitido gasto, todo es de lo mejor que se hace.

Su arquitectura no deja nada que desear, lo mismo que en su distribucion.

¡Allí todo es espléndido!!

Es preciso verla para juzgar el valor que tiene.

El terreno mide 13 1/2 varas de frente por 50 3/4 de fondo y mas un martillo de 7 3/4 varas por 20.

Caño maestro. Toda la carpintería es de cedro y los techos con tirantes de fierro, pisos de mármol, balcones de mármol al frente.

El comprador dará mil pesos en garantía al firmarse el boleto.

El remate tendrá lugar en la misma casa. 413-fb.15

José B. Gomensoro

De vino gallego, vino champagne y tè —En el muelle de Capurro.

EL MARTES 24 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

50 cajones champagne Carte d' or y Carte blanche.

4 cajones de 10 cajitas 6 libras té.

En la Aduana Nueva

7 pipas vino gallego.
1 bocoy idem idem.
5 bordalesas idem idem.
6 barriles vino blanco. 443-fb.18

José B. Gomensoro

Importante remate de once estatuas de diferentes tamaños, ricamente decoradas, representando las imágenes que á continuacion se detallan.

EL VIERNES 27 de Febrero á las 2 de la tarde venderé al mejor postor, en mi casa calle Piedras número 134, once estatuas ricamente decoradas representando las imágenes siguientes:

Una imágen de Nuestra Señora del Cármen, de un metro 70 centímetros.

Una idem de Nuestra Señora de Lourdes, de un metro y 70 centímetros.

Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de un metro y 70 centímetros.

Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de un metro y 20 centímetros.

Dos idem de Nuestra Señora del Rosario, de un metro y 20 centímetros.

Una idem de San Luis Gonzaga, de un m. y 20 cts.

Una idem de San Antonio de Padua, de un metro.

Una idem de San Vicente de Paul, de un metro.

Una idem de San José, de 90 centímetros.

Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de 80 centímetros. 342-fb.6

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL LUNES 2, MARTES 3 y MIERCOLES 4 de Marzo, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:

Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse a dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 5 de Marzo, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6609 varas cuadradas, alambrado todo menos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—Se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5.850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordo y don Pedro Rodriguez, por el Sud con don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 440-f.18

José B. Gomensoro

De acciones—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño:

10 acciones de cien pesos cada una de la Sociedad Vitícola Uruguaya.

100 acciones de diez pesos cada una del Banco Cooperativo del Uruguay.

El recibo y pago se hará en seguida de terminado el remate. 444-fb.18.

José B. Gomensoro

De terrenos, 2 solares con frente á la calle Hocquart entre Justicia é Inca y de un terreno para quinta con frentes al camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 5 de Marzo á la 1 3/4 en punto remataré á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase.

Dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte á la calle Hocquart por 41 varas 90 de fondo—área 426 varas 90—El tranvía Oriental pasa por la calle Justicia distante unas veinte varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado por contrata por dos años á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga—su área son 5296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este, al camino Millan, por donde pasa el tranvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 °/° del valor que pague.

Por mas datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 441-fb.18

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL JUEVES 5 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Esibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72a y 72b, conteniendo un terreno de 130 metros y 2 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 2 décimos de otra, que se deslindan así: 7 metros 34 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia juéves 5 de Marzo á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Febrero 16 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 429-fb.17

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una casa baja—Al mejor postor —En la calle Yaro núm. 131, entre Charrúa y Chaná.

EL SABADO 21 á las 5 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por don Alonso Salvarezza con doña Josefina Martinez, por cobro de hipoteca, la casa calle Yaro núm. 131, de 11 varas 65 de frente por 15 varas 90 en el costado Norte, por 14 varas al Sud y por 11 varas 90 en el fondo.

Los antecedentes y escrituras, en el Juzgado.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 355-fb.7

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio—Carruajes nuevos y usados con arreos.

De un espléndido landó, norte-americano forrado en marroquí, un cupé 2 plazas id con arreos, breaks charreta, volantas 2 asientos, fabricados en el país y extranjeros.

Recomendamos á las personas que necesiten carruajes, asistan á este remate que se les presentará la oportunidad de adquirirlos por menos de la tercera parte de su costo, pues tenemos órden terminante de sus dueños de liquidarlos á todo precio, al contado.

EL SABADO 21 de Febrero, á la 1 1/2 de la tarde, venderemos lo arriba espresado, al mejor postor y al contado. 445-fb.18



Jaime Maeso

Expléndido remate á plazos. — **Treinta solares en la calle Agraciada**, frente á la Legacion Argentina—Los más lindos lotes que he ofrecido en remate hasta la fecha. —Otro grupo de solares con frente á la calle Gil.—Fijarse bien en la situacion de estos lotes—A plazos, y como si esto no fuese bastante ventaja, cada lote tiene una cantidad proporcional de cédulas del Banco Nacional, con un plazo de 30 años para pagarlas, y un módico interés.—Solares preciosos, á propósito para jardines, ubicados en la más pintoresca localidad, con frente á la aristocrática y siempre concurrida calle de la Agraciada.

Solares de diversas áreas, habiendo entre ellos algunas valiosas esquinas.

No se ha dado hasta la fecha un remate más notable que éste, no tan solo por la bondad de los terrenos á venderse, sino por las condiciones de pago.

Como local de porvenir, donde tiene que ir gradualmente mejorando de precio el terreno, tampoco no se ha ofrecido ni se ofrecerá nada mejor, porque allí se reune todo el encanto de nuestras más expléndidas quintas y la edificacion más sorprendente.

Este grandioso remate se efectuará EL DOMINGO 22 DE FEBRERO á las 4 de la tarde.

Venderé este precioso grupo de solares en las condiciones siguientes:

Cada lote tiene una cantidad proporcional en cédulas que se aforarán á los efectos del pago al tipo del dia antes del remate, y el resto hasta completar el importe de la compra, entregarán un 20 °/° al contado y el excedente en **12 mensualidades**, sin interés, y entregando el terreno en el acto de efectuar la primera entrega del 20 por ciento. De manera que con solo hacer el pequeño desembolso de ese 20 °/° ya pueden disponer libremente de su terreno, y entiéndase que esa primera entrega solo se exije excluido el valor de las cédulas al tipo del dia antes del remate.

Como se vé, no puede ser más ventajosa la forma de venta que establezco, porque por un lado tienen la hipoteca con un gran plazo de treinta años, y por el otro solamente entregarán un 20 °/° al contado, pudiendo pagar el resto en **12 mensualidades**.

Hay lotes chicos y otros mayores, y algunos con hermosos frentes y magníficos fondos, de modo que todos, aun el más desheredado de la fortuna, puede encontrar aquí un precioso solar que ha de ser la base de la fortuna que hasta hoy no le ha sonreido.

Frente á la Legacion Argentina, núcleo de nuestras más soberbias quintas y donde tanto en verano como en invierno, de noche como de dia, aquella calle está siempre concurrida.

Quince lotes con frente á la Avenida 19 de Abril, vía obligada para ir al Prado, que es nuestro primer paseo y centro de toda nuestra distinguida sociedad.

Insisto y aseguro, que nada se ha vendido ni tan lindo, ni tan valioso como esto.

Téngase presente que las hipotecas que pesan sobre cada lote pueden chancelarse en efecto, si así lo quieren los compradores,—ó dejarlas subsistentes si así los conviene más.

Para que nadie se moleste en ir á pié habrá trenes gratis, que saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel á las 3 de la tarde, y los que llevarán á la concurrencia hasta los mismos terrenos.

Cada comprador consignará cuarenta pesos en garantía de su compra.

Por otros detalles, planos y demás, ocurrir á mi escritorio calle Uruguay número 99. 300-fb.3

Jaime Maeso

De un lindo solar con frente á la calle Casupá entre las de Yatay y Uruguayana, calle por medio con la gran ex-Plaza de Frutos de la Aguada, lindando con la gran fábrica de vehiculos.—Venta terminante al mejor postor.

EL DOMINGO 22 de Febrero, á las 3 de la tarde, venderé este valioso terreno compuesto de 10 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Casupá, empedrada, lindando calle por medio con la gran ex-Plaza de Frutos de la Aguada, destinada á ser un hermoso jardin porque así lo exige el numeroso vecindario que la rodea.

Este hermoso terreno con empedrado, tiene un buen fondo de 61 metros 80 centímetros y su forma es un poco irregular en el fondo, como se verá en el plano que se repartirá en el acto del remate.

La venta es terminante, sin base de venta y al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS A SATISFACCION

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, al rematador calle Uruguay número 99. 389-fb.18

Luís A. Caprario

JUDICIAL—Una preciosa chacra ó quinta de 25 cuadras en las puertas de la ciudad, con 250 varas de frente al gran camino que va al Rincon del Cerro, distante apenas 25 cuadras del señor Piñeyrúa y á 10 cuadras del polvorin, para reparticion de herederos, tasacion bajísima: 150 pesos la cuadra. Lindando con terrenos que han sido vendidos en 500 y 600 pesos cuadra. Base de venta 100 pesos cuadra, dos terceras partes de la tasacion.

EL MIERCOLES 25 del corriente á las tres de la tarde.—En las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que el dia 25 del corriente mes de Febrero, de tres á cuatro p. m., y en la Agencia de Tierras, situada en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio, se vá á procede por el rematador don Luis A. Caprario, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en Remate-Almoneda, de un terreno situado en el rincon del Cerro, de este departamento, compuesto de veinte y cinco cuadras cuadradas, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte doña Juana Acosta, por el Este con el Arroyo Tala, y terrenos que fueron de don Cayetano Acosta, por el Oeste con terrenos que fueron de don Cárlos García, y por el Sud con doña Rosalía Acosta. Dichos terrenos pertenecen á las sucesiones de doña María Acosta y de don Félix Noria, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios, habiendo sido tasados en la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos. Se previene que la venta se verificará á oro, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento, no admitiéndose oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion. Los títulos y demas antecedentes, estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras número 124.—Montevideo, Febrero 6 de 1891. —*Benito Montaldo*, Escribano Público.

Por referencias, ocurrir Zabala número 154. 446-fb.18

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 de Marzo, á las 2 de la tarde en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle de Rincon número 157, venderé al mejor postor por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario, siguen los señores Samuel B. Hale y Ca. con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del Tramvía del Este, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., etc., cuyo detalle es el siguiente:

Un terreno con edificios de material y galpones de madera, situado en las calles Constituyente, Piedad, Tacuarembó y Soriano, con un área de 4850 varas cuadradas, mas ó menos: 52 wagones, 8 zorras, 1 carro de playa, 295 caballos, máquinas para triturar maiz, picar alfalfa y sacar agua, y gran cantidad de juegos de arreos.

El Establecimiento Balneario destinado para hombres, situado en la Playa de Ramirez y compuesto de 104 casillas, restaurant y varios otros departamentos con baños de lluvia, ducha, etc., 37 carros para baño, el terreno que ocupa el establecimiento y dos solares mas y un bote con remos.

Un taller de herrería con todos sus útiles para funcionar, un taller de carpintería con maderas labradas y en bruto.

Estacion Punta de Carretas—Un terreno compuesto de 100 varas cuadradas, mas ó menos, y los edificios que contiene.

El terreno conocido por Isla de Punta Carreta siendo su área cinco cuadras cuadradas, mas ó menos.

Y gran cantidad de útiles que no se detallan por su larga extension, pero los interesados podrán ver la lista de dichos útiles en el Juzgado respectivo.

Las líneas con todos sus ramales y las nuevas concesiones adquiridas de la Junta Económico-Administrativa para la colocacion de varias líneas de tranvías.

Creo inútil recomendar tan importante como productiva línea de Tramvía, pues por lo central de las calles que recorre y los pocos gastos que su servicio demanda la ponen en condicion de ser una ó tal vez la primera de Montevideo. El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de 10,000 pesos oro, al aceptársele su oferta.

Se previene que la venta se efectuará á oro sellado á la mas alta oferta y dinero de contado.

Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria calle Rincon 157. Por otras referencias, calle Zabala 154. 194-en.22

José Cabal

JUDICIAL

En el Despacho de Aduana

Por órden del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, EL MARTES 24 del corriente á las 12 1/2 en punto venderé 3 cajones marca A R del 1/3 venidos en el vapor *Paraguay* procedente del Havre el 21 de Enero del 89 conteniendo 150 docenas agua dentrífica de Suack en tres tamaños y 1000 frascos agua callicida de Farget.

La venta será al contado y despachados.

Mas datos, Cerrito 104 de 1 á 3 p. m. 397 fb 14

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De cantidad de muebles nuevos y usados, ropas y demas artículos á la vista.—En mi casa calle de Rincon 221.

EL LUNES 23 del corriente á las 12 y 1/2 en punto venderé, dinero de contado y al mejor postor, cantidad de muebles nuevos y usados, ropas y demás artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, venderé todos los bienes, muebles, ropas y demás pertenecientes al intestado Pablo Castagneta. 415-fb.15

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen y café pertenecientes á P. Rodriguez.—En mi casa calle Rincon núm. 221—Al mejor postor.

EL JUEVES 26 del corriente, á las 12 1/2 en punto, venderé dinero de contado y al mejor postor, por órden del señor Juez L. Departamental, en los autos de Manuel E. Rovira con Pedro Rodriguez, todas las existencias que constituian su casa de negocio, y cuyo detalle es como sigue: mesas, bancos, sillas, cuadros, loza, copas, botellas de cristal para agua, bebidas surtidas, dulce membrillo, yerba paraguaya, aceite, mostaza, conservas, cajones de velas, guindado, caña, vino seco, vino francés, vino italiano, etc., y cantidad de otros artículos cuyo detalle se omite por su mucha extension y que estarán á la vista en el acto del remate. Recomiendo puntualidad.

Al mismo tiempo

Una mesa de villar con todos sus útiles.

Vicente Torres

De todas las existencias del almacen y baratillo Universal, situado en la calle Sarandí ipuedes, número 85, esquina á Palmar:

EL JUEVES 19 Y VIERNES 20 del corriente á las 12 y media en punto procederé á la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de todas las existencias de dicho almacen como ser: lozas, porcelanas, cristalería, yerba, azúcar, arroz, conservas de varias clases, aceites de diversas marcas, vinos finos, jerez y oporto, vermouth, cognac, caña, guindado, duraznillo y aguardiente.

AL MISMO TIEMPO

Los armazones, mostradores, vidrieras, mesas, bancos, máquina de chopp y demás enseres.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Ituzaingó, núm. 199, ó Yí, 322. 432-fb.17

Juan Amann

Muebles de todas clases, vidrieras, estantes y divisiones para tiendas, roperos, cunas, camas, máquinas de coser, bibliotecas, escritorios, etc., etc.

En mi casa 25 de Mayo 154 el viernes 20 de Febrero á las doce y media.

Artículos de tienda, bazar, ferretería, ropa de hombre, calzado, perfumería, cerveza, cristalería é infinidad de artículos á la vista.

A la una y media, toda clase de muebles nuevos y usados. 439-fb.18.

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un terreno con edificio en la esquina situado á inmediaciones del barrio Reus, en los autos que sigue don Santin Avio contra doña Felicia Vittore de Schachi, por cobro de un crédito hipotecario y con arreglo al siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Agustin Sorraco, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con lo en él edificado, situado en el Arroyo Seco, próximo al camino del Buen Pastor, en este departamento, compuesto de dos mil ciento cincuenta varas cuadradas, teniendo cuarenta y tres varas ó sean treinta y seis metros y novecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle de San Fructuoso por cincuenta varas, iguales á cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, que por formar esquina, son tambien de frente al Oeste, á la de la Constitucion, lindando por el Este con don Gabriel O. Hernandez y por el Norte con don Cárlos N. Aguiar. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la misma propiedad el dia cuatro de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario

NOTA—El que quiera mas datos, puede pasar por el escritorio del rematador, calle Juncal núm. 25 (altos). 455-fb.19

Casaravilla y Duran

Judicial—Al mejor postor—Del magnífico y bien situado solar de terreno, con frente á la calle Defensa, á 50 varas de la del 18 de Julio, entre ésta y la de Colonia—El trenvía del Este y el de la Union á 5 varas—Con arrimo, cerco, vereda y empedrado pagos—Terreno completamente regular y con un fondo como para edificar una cómoda finca.

EL DOMINGO 22 de Febrero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos seguidos por la señora doña Antonia R. de Santos contra la sucesion de don Basilio Dagoures, sobre ejecucion de una hipoteca, del hermoso solar de terreno situado en la calle Defensa, de esta Nueva Ciudad, distante 64 varas 41 centímetros del ángulo que forma esquina con la citada calle Defensa y 18 de Julio, compuesto de 14 varas y 40 centímetros de frente al Este sobre la citada calle Defensa por 52 varas y 10 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con doña Lucinda E. de Fulgraff, por el Norte con don Paulino Orcegia y por el Sud con doña Juliana Enseña.

A la buena área que encierra el terreno hay que agregar el paraje donde está situado, pues la calle Defensa es una de las mas anchas que hay en la ciudad y además está él rodeado de muchos y muy buenos edificios.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 158, donde están á disposicion de los interesados.

El mejor postor consignará al aceptársele su oferta el 10 °/° del producto de venta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos, Rincon núm. 10. 459-fb.19

Casaravilla y Duran

Judicial—Al mejor postor—De dos buenas fincas sitas en el Cordon, calle Arenal Grande números 83 y 88, entre las de Rivera y Lavalleja, con el trenvía de la Union al frente—Producen muy buena renta—Para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 del entrante mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, y en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Bautista Duce contra doña Irma Lessag de Montias, por cobro de una hipoteca, procederemos á la venta al mejor postor, dinero de contado y en el lugar de su ubicacion, de las propiedades indicadas.

La primera consta de tres grandes piezas, con piso de pino y techo de lienso, cocina, etc. con dos hermosos patios, algibe, aguas corrientes, caño maestro. Está edificada en terreno compuesto de 7 metros 781 milímetros de frente sobre dicha calle, midiendo en la línea del Norte 29 metros 908 milímetros, linderos con don Manuel Anaya, en la del Sud 28 metros, 847 milímetros, lindante con la propiedad que se describirá y en el fondo, seis metros 70 centímetros lindando con la misma propiedad.

La segunda finca, señalada con el número 88, consta de seis piezas de material, de las cuales tres tienen techo de zinc, cocina, etc., con dos patios y un gran corralon al fondo. Tiene ademas aguas corrientes, algibe y caño maestro.—Está edificada en terreno compuesto de 7 metros 12 centímetros de frente sobre la indicada calle, por 61 metros 79 centímetros de fondo, con mas un martillo de 7 metros 80 centímetros de ancho por 32 metros 64 centímetros de largo, lindando por el Norte con la anteriormente descrita y con don Manuel Anaya, por el Sud con don Juan Tepe y por el fondo, con don Lúcas Bergara.

Estas propiedades producen buena renta por lo que las recomendamos á los que quieran colocar bien un pequeño capital.

El mejor postor al aceptársele su oferta, consignará en garantía la cantidad de 330 pesos oro, por cada propiedad, como lo dispone el art. 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes y títulos pueden verse en la Escribanía actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

Por mas datos, calle Rincon núm. 10. 458-fb.19

Casaravilla y Duran

Importantísimo remate del lujoso mobiliario que adorna la gran casa sita en la calle Cámaras número 120 (Plaza Constitucion), en los altos de la que ocupó el Jockey Club.

Mañana detalles completos y detalladamente lo que á mas de esto se pondrá en exhibicion al público la casa. 457-fb.19